

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Requisitorias.

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que é continuamente se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez ó Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos á disposición de dicho Juez ó Tribunal, con arreglo á los artículos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 664 del Código de Justicia Militar y 567 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

10642

VIDAL CAVERO, Antonio; hijo de Ignacio y Marcelina, natural de Bilbao; domiciliado últimamente en Bilbao, barrio de Zugastiñovia, número 7, bajo; procesado por no haberse presentado al ser llamado para ingresar en el servicio activo de la Armada; comparecerá, en el término de noventa días, en la Comandancia de Marina de Bilbao, ante el Juez instructor de la misma, segundo Condestable, graduado de primar Teniente de Artillería, bajo apercibimiento que, si no lo verifica dentro del plazo fijado, será declarado provisionalmente prófugo.—Bilbao, 4 de Junio de 1914.—Cayetano Fernández. JM—6509

10643

VIDAL GOLPE, José María; hijo de Manuel y Rita, natural de Miño (Castro) provincia de Coruña, estado soltero, profesión marinero, de veinte años; domiciliado últimamente en Miño; procesado por faltar al llamamiento para ingresar en el servicio de la Armada; comparecerá, en término de noventa días, ante el Ayudante de Marina de Puentedenebro, Alferez de Navío, D. Edmundo San Juan y Caffete, para ingresar en el servicio, bajo apercibimiento de que, si no lo verifica en el plazo señalado, será declarado provisionalmente prófugo.—Puentedenebro, 2 de Junio de 1914.—Edmundo San Juan. JM—6435

10644

VILANOVA FERRARONS, Pedro; natural de Porqueras, estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en el citado pueblo de la provincia de Gerona; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Celso Mira González, que tiene su domicilio en el pabellón número 3, del Gobierno Militar de esta provincia.—Gerona, 30 de Mayo de 1914.—El Comandante, Juez instructor, Celso Mira. JM—6385

10645

VINAGRE LUNA, D. José; hijo de Antonio y María, natural de Alcalá de los Gazules (Cádiz), estado casado, segundo Teniente de la Escala de Reserva de Infantería, que tenía su destino en el Batallón Cazadores de Gomera Hierro, de treinta y ocho años, en vez de cincuenta y siete, como por error literal se expresó en requisitoria de 18 de Febrero último, estatura 1,828 metros; embarcó en esta Plaza el día 13 de Febrero del año actual acompañado de su esposa D.ª María Vera Morales y de sus hijos Concepción, Dolores y Antonio, de ocho, cuatro y dos años;

respectivamente, en el vapor *Aitana*, y desembarcaron en Cádiz el día 16 del mismo mes, para ir á residir á Málaga; procesado por abandono de destino; comparecerá, en término de treinta días, a partir de la publicación de la presente requisitoria, ante el Comandante de Infantería, Juez instructor permanente, de la Capitanía General de Canarias, don Waldo Gutiérrez Marrero, residente en esta Plaza, San Felipe Nery, número 14, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Santa Cruz de Tenerife, 29 de Mayo de 1914.—El Comandante, Juez, Waldo Gutiérrez. JG—6449

10646

ZAPATER CANETS, Eulogio; hijo de Evaristo y Cristina, natural y vecindado en Priego (Córdoba), de veintidós años, estado soltero, profesión labrador; procesado por faltar á concentración; comparecerá, en término de treinta días, a contar del en que se publique la presente, ante D. Manuel Alfonso Castañeda, Comandante del Regimiento de Infantería de Pavía, número 48, de guarnición en Cádiz, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hace.—Cádiz, 12 de Junio de 1914.—El Comandante, Juez, Manuel Alfonso. JG—6520

10647

A los individuos que hurtaron de á bordo del vapor *A. Lázaro* un bulto de encajes en la tarde del 31 de Enero, á la salida de este puerto para Melilla; comparecerán, en término de treinta días, ante el señor Juez instructor, Capitán de Infantería de Marina, D. Mariano Franco Villarreal, de esta Comandancia de Marina de Málaga.—Málaga, 13 de Junio de 1914.—El Juez instructor, Mariano Franco Villarreal. JM—6573

10648

ALBERTI FERRER, Félix; natural de San Felíu de Guíxols, de estado soltero, profesión tabajero, de veintidós años; domiciliado últimamente en la citada población de la provincia de Gerona; procesado por falta á la última concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor D. Pablo Bartumeu Battlovi, que tiene su domicilio en el Gobierno Militar de esta Plaza, pabellón número 2.—Gerona, 3 de Junio de 1914.—El primer Teniente, Juez instructor, Pablo Bartumeu. JG—6541

10649

ALDA GARCIA, Antonio; domiciliada últimamente en la calle del Conde Duque, 17, tercero izquierdo; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, para ampliar su declaración en causa por retención, número 289 de 1914, instruida por ante la Secretaría de D. Joaquín Ferrer. 7341

10650

ALFONSO RODRIGUEZ, Miguel; vecino de Casillas de Flores, cuyo paradero se ignora; para que en término de cinco días, comparezca en este Juzgado, con objeto de que ingrese en la Cárcel, como tengo acordado en causa que se instruye por abusos deshonrantes. 7601

10651

ALGUACIL HERRANZ, Marcelina; natural de Araguncillo (Guadalajara), hija de Francisco; domiciliada últimamente en la calle de Méndez Álvaro, 85, patio; procesada por robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de

esta Corte, Secretaria del Sr. Rivero, con el fin de notificarla cierta resolución.

7349

10652

ALONSO LOPEZ, Ladislac; hijo de Angel y Aurora, natural de Foz de estado soltero, de diecisiete años, de cuerpo alto, ojos pardos, pelo castaño oscuro, frente, nariz y boca regulares, sin barba, color moreno; otras particularidades: una cicatriz en el lado izquierdo de la frente; domiciliado últimamente en Foz; comparecerá, en término de noventa días, ante el segundo Contramaestre, Alferez de Navío graduado de la Armada, D. Denato Ereña Sánchez, Ayudante de Marina del distrito de Ribadeo, para ser pasaportado para el servicio, por haberle correspondido por su turno, en la inteligencia que, de no verificar dicha presentación en el plazo señalado, será declarado prófugo. Ribadeo, 15 de Mayo de 1914.—El Juez instructor, Donato Ereña. JM—5874

10653

ARRILLAGA VILLAR, Ceferino; casado, de sesenta años, vecino de Villar de Torre (Logroño); comparecerá, ante el Juzgado de Nájera, en término de diez días, en el que se le sigue en causa por lesiones; al objeto de ingresar en la cárcel de este partido, en concepto de preso provisional.

7361

10654

AREVALO MARTINEZ, Bartolomé; natural de Bedmar, de profesión jornalero, de cincuenta años, grueso, de estatura más bien alta; procesado en causa por estar a la Compañía de Madrid á Zaragoza y á Alicante, por viajar sin billete; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Cartagena, para constituirle en prisión, recibirle indagatoria y otras diligencias.

7424

10655

ASENSIO MARTINEZ, Juan; hijo de Juan y de Concepción, natural de Eliche, Ayuntamiento de Idem, provincia de Alicante, de estado soltero, profesión alpicatero, de veintiún años, estatura 1,695 metros, pelo negro, cejas al pecho, ojos pardos, nariz regular, barba poblada, boca regular, color moreno, frente espaciosa; domiciliado últimamente en Eliche; procesado por el delito de desertión; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor de la Comandancia de Artillería de Melilla, D. Rafael Pérez y Vallejo, residente en Melilla; bajo apercibimiento que de no efectuarlo, será declarado rebeldé.—Melilla, 10 de Junio de 1914.—El Comandante, Juez instructor, Rafael Pérez. JM—6588

10656

BARBERO MARTINEZ, Aureo; natural de Cerezo de Riotrén (Burgos), profesión modista, de veintidós años, hijo de Bernardo y de Julia; domiciliada últimamente en la calle de Jacometrezo, número 27, primero derecha; procesada por hurto en causa número 428-912; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de D. Ricardo Gómez.

7344

10657

BARRAL DIAZ, Monul; hijo de Manuel y de Rafaela; domiciliada últimamente en Badajoz; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Mérida, para requerirle en causa por estafa, instruida por dicho Juzgado en su contra.

7357

(Continúa en la pág. 353.)

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA

DIRECCION GENERAL DE PRISIONES

ESCALAFÓN de los funcionarios del Cuerpo de Prisiones.—Sección Técnica.

(Continuación de la GACETA DE MADRID del día 18 de Julio de 1913).

Número de orden.	Número en la categoría.	NOMBRES Y APELLIDOS	FECHA DEL INGRESO EN EL CUERPO			FECHA DEL INGRESO EN LA CATEGORÍA			FECHA DEL NACIMIENTO			SITUACIÓN ACTUAL	CONCEPTO POR EL QUE HA INGRESADO
			Día.	Mes.	Año.	Día.	Mes.	Año.	Día.	Mes.	Año.		
820	250	D. Lisardo López Villarreal.	30	Abrial.	1898	25	Septiembre.	1909	17	Marzo.	1889	Activo.	Examen.
821	251	Telesforo García Martínez.	30	Abrial.	1898	25	Septiembre.	1909	29	Octubre.	1861	Idem.	Idem.
822	252	Francisco Quiroés García.	30	Abrial.	1898	25	Septiembre.	1909	5	Marzo.	1880	Idem.	Idem.
823	253	Orcencio Calderón Calderón.	30	Abrial.	1898	17	Enero.	1910	27	Septiembre.	1874	Idem.	Idem.
824	254	Hilario Fernández López.	30	Abrial.	1898	17	Enero.	1910	14	Enero.	1869	Idem.	Idem.
825	255	Lupiciano Ortega Rubio.	30	Abrial.	1898	17	Enero.	1910	31	Mayo.	1884	Idem.	Idem.
826	256	Anselmo Sánchez Vecino.	30	Abrial.	1898	17	Enero.	1910	21	Abrial.	1865	Idem.	Idem.
827	257	Julio Rivera Sanz.	30	Abrial.	1898	17	Enero.	1910	27	Mayo.	1873	Idem.	Idem.
828	258	Juan Flores Lacaba.	30	Abrial.	1898	17	Enero.	1910	14	Abrial.	1869	Idem.	Idem.
*	259	Lustiano Alvarez García.	30	Abrial.	1898	17	Enero.	1910	24	Marzo.	1852	Excedente.	Idem.
829	260	Justo Martínez Dao.	30	Abrial.	1898	17	Enero.	1910	9	Agosto.	1873	Activo.	Idem.
830	261	José Fajardo Mira.	30	Abrial.	1898	17	Enero.	1910	22	Diciembre.	1865	Idem.	Idem.
831	262	Evaristo Paraje Fernández.	30	Mayo.	1898	17	Enero.	1910	20	Abrial.	1874	Idem.	Idem.
832	263	Gregorio Calvo Sáez.	30	Mayo.	1898	11	Enero.	1910	2	Febrero.	1866	Idem.	Idem.
833	264	José Láncara Expósito.	14	Abrial.	1891	1°	Enero.	1910	25	Marzo.	1856	Idem.	Idem.
834	265	Anselmo Masquita López.	30	Mayo.	1898	9	Marzo.	1910	3	Febrero.	1859	Idem.	Idem.
835	266	Celedonio Pérez Aramendia.	30	Mayo.	1898	9	Marzo.	1910	2	Marzo.	1862	Idem.	Idem.
836	267	Pedro Fulgencio Suárez.	30	Mayo.	1898	8	Marzo.	1910	18	Enero.	1860	Idem.	Idem.
837	268	Cosme Atón Hernández.	30	Mayo.	1898	9	Marzo.	1910	27	Septiembre.	1869	Idem.	Idem.
*	269	Luis Hidalgo Hidalgo.	30	Mayo.	1898	9	Marzo.	1910	20	Mayo.	1868	Excedente.	Idem.
*	270	Manuel Ballina Ballina.	30	Mayo.	1898	9	Marzo.	1910	»	»	»	Idem.	Idem.
838	271	José Sánchez Sola.	30	Mayo.	1898	9	Marzo.	1910	1.º	Julio.	1872	Activo.	Idem.
*	272	Constantino González Sarradella.	30	Mayo.	1898	9	Marzo.	1910	1.º	Julio.	1866	Excedente.	Idem.
839	273	Antonio López Mergalisa.	30	Mayo.	1898	8	Junio.	1910	17	Abrial.	1875	Activo.	Idem.
840	274	Agustín Serra Moralada.	30	Mayo.	1898	8	Junio.	1910	8	Abrial.	1871	Idem.	Idem.
841	275	Manuel Márquez Gutiérrez.	30	Mayo.	1898	8	Junio.	1910	21	Marzo.	1876	Idem.	Idem.
*	276	Pedro Baesa Vidal.	30	Mayo.	1898	8	Agosto.	1910	19	Marzo.	1874	Excedente.	Idem.
842	277	José Huerto Luján.	30	Mayo.	1898	8	Agosto.	1910	27	Agosto.	1875	Activo.	Idem.
843	278	Simplicio Cárdenas.	30	Mayo.	1898	8	Agosto.	1910	2	Marzo.	1873	Idem.	Idem.
*	279	Ubaido Velasco Rodas.	30	Mayo.	1898	8	Agosto.	1910	16	Mayo.	1870	Excedente.	Idem.
844	280	José Tenijillo Moyano.	30	Mayo.	1898	8	Agosto.	1910	7	Noviembre.	1875	Activo.	Idem.
845	281	Antonio Rodríguez.	30	Mayo.	1898	5	Agosto.	1910	»	»	»	Idem.	Idem.
846	282	Simeón Calvo Ochoa.	30	Mayo.	1898	5	Agosto.	1910	18	Febrero.	1874	Idem.	Idem.
847	283	José Rodríguez Sánchez.	30	Mayo.	1898	5	Agosto.	1910	17	Agosto.	1869	Idem.	Idem.
848	284	Avelino Varela Naveiro.	30	Mayo.	1898	23	Agosto.	1910	5	Septiembre.	1870	Idem.	Idem.
849	285	Amado Loscos.	30	Mayo.	1898	23	Agosto.	1910	18	Septiembre.	1865	Idem.	Idem.
850	286	Francisco Navarro González.	30	Mayo.	1898	23	Agosto.	1910	28	Agosto.	1875	Idem.	Idem.
*	287	Mariáno Veiga Garabatos.	30	Mayo.	1898	23	Agosto.	1910	18	Abrial.	1863	Excedente.	Idem.
851	288	José Sánchez Martínez.	30	Mayo.	1898	6	Octubre.	1910	9	Abrial.	1863	Activo.	Idem.
852	289	Ildoro Miranda Janeiro.	30	Mayo.	1898	8	Junio.	1910	15	Mayo.	1862	Idem.	Idem.
853	290	Pedro Matute Prado.	30	Mayo.	1898	6	Octubre.	1910	29	Octubre.	1865	Idem.	Idem.
854	291	Juan Pedro Durán.	30	Mayo.	1898	6	Octubre.	1910	29	Junio.	1851	Idem.	Idem.
855	292	José Alvarez Sánchez.	30	Mayo.	1898	6	Octubre.	1910	21	Julio.	1875	Idem.	Idem.
856	293	José Montecatini Salazar.	30	Mayo.	1898	6	Octubre.	1910	23	Julio.	1868	Idem.	Idem.
857	294	Máximo Angel Carrilho.	30	Mayo.	1898	10	Octubre.	1910	18	Noviembre.	1888	Idem.	Idem.
858	295	Crescencio Molina Cortijo.	30	Mayo.	1898	6	Octubre.	1910	25	Febrero.	1882	Idem.	Idem.
859	296	Luis González Escobar.	30	Mayo.	1898	6	Octubre.	1910	6	Noviembre.	1859	Idem.	Idem.

861	298	Francois Miralles Estellés.	9	Mayo.	1897	31	Octubre.	1908	18	marzo.	1843	Riem.	
862	299	Antonio Espinal Sangari.	8	Junio.	1897	31	Octubre.	1908	26	Octubre.	1843	Idem.	
863	300	Alberto Fernández Gil.	3	Junio.	1897	8	Junio.	1910	8	Febrero.	1842	Idem.	
>	301	Tomás Sánchez Castelló.	9	Mayo.	1897	31	Octubre.	1908	20	Febrero.	1842	Idem.	
>	302	Julián Artes Barrio.	26	Abri.	1897	14	Mayo.	1909	24	Agosto.	1842	Excedente.	
>	303	Bernardo Pérez Juárez.	9	Mayo.	1897	31	Octubre.	1908	22	Diciembre.	1841	Idem.	
864	304	Antonio Morcajada Manzano.	24	Noviembre.	1897	17	Diciembre.	1908	17	Septiembre.	1841	Idem.	
865	305	José Muñoz Ramos.	22	Abri.	1897	1º	Julio.	1909	1º	Marzo.	1841	Idem.	
>	306	Luis Alcalá Esquer.	8	Abri.	1892	1º	Enero.	1911	20	Enero.	1841	Activo.	
866	307	Rafael Alegre López.	30	Mayo.	1898	1º	Enero.	1911	24	Enero.	1841	Excedente.	
867	308	Pablo Gali Amelio.	30	Mayo.	1898	1º	Enero.	1911	24	Octubre.	1859	Idem.	
868	309	Juan Cruz Angeles.	30	Mayo.	1898	1º	Enero.	1911	24	Noviembre.	1861	Idem.	
869	310	Manuel Rubio Benavides.	30	Mayo.	1898	1º	Enero.	1911	24	Enero.	1859	Idem.	
>	311	Juan López Rubio.	30	Mayo.	1898	1º	Enero.	1911	24	Enero.	1867	Idem.	
870	312	Francisco Aguirre Cano.	30	Mayo.	1898	1º	Enero.	1911	16	Enero.	1868	Excedente.	
871	313	Simeón Rodríguez Redón.	30	Mayo.	1898	1º	Enero.	1911	28	Marzo.	1859	Idem.	
872	314	Francisco Meix García.	30	Mayo.	1898	1º	Enero.	1911	23	Noviembre.	1877	Activo.	
>	315	Luis Martínez Hidalgo.	30	Mayo.	1898	1º	Enero.	1911	19	Septiembre.	1870	Idem.	
873	316	Serafín Arribal Alonso.	30	Mayo.	1898	1º	Enero.	1911	7	Abri.	1866	Idem.	
874	317	Cidatobal Trujosa Janez.	30	Mayo.	1898	1º	Enero.	1911	24	Septiembre.	1863	Excedente.	
875	318	Idiárraga Sainz Martín.	30	Mayo.	1898	1º	Enero.	1911	28	Agosto.	1867	Activo.	
876	319	José Lobo Regalado.	30	Mayo.	1898	1º	Enero.	1911	4	Abri.	1859	Idem.	
877	320	Jesúsito Castelló Celdrá.	30	Mayo.	1898	1º	Enero.	1911	23	Septiembre.	1870	Idem.	
878	321	Trinitario Abad Moreno.	30	Mayo.	1898	1º	Enero.	1911	20	Agosto.	1855	Idem.	
879	322	Fernando Abadía García.	30	Mayo.	1898	1º	Enero.	1911	1º	Enero.	1876	Idem.	
880	323	Paulino Huertas Sáez.	30	Mayo.	1898	1º	Enero.	1911	27	Noviembre.	1871	Idem.	
881	324	Félix Capotillo Vega.	30	Mayo.	1898	1º	Enero.	1911	26	Enero.	1868	Idem.	
882	325	José Casas Torrente.	30	Mayo.	1898	1º	Enero.	1911	7	Ostubre.	1872	Idem.	
883	326	Manual Mate de la Calle.	30	Mayo.	1898	1º	Enero.	1911	17	Enero.	1870	Idem.	
884	327	Manuel Méndez Pregauduia.	30	Mayo.	1898	1º	Enero.	1911	14	Septiembre.	1855	Idem.	
885	328	Vicente Revilla Remedio.	30	Mayo.	1898	1º	Enero.	1911	28	Agosto.	1855	Idem.	
886	329	Francisco Víñeras Aguilar.	30	Mayo.	1898	1º	Enero.	1911	27	Octubre.	1855	Idem.	
>	330	Juan Baena Ortiz.	30	Mayo.	1898	1º	Enero.	1911	12	Abri.	1875	Idem.	
887	331	Felipe Bajardo Medrano.	30	Mayo.	1898	1º	Enero.	1911	8	Marzo.	1868	Idem.	
888	332	José Calvo García.	30	Mayo.	1898	1º	Enero.	1911	1º	Junio.	1876	Excedente.	
889	333	Francisco Martínez González.	16	Julio.	1898	1º	Enero.	1911	6	Julio.	1850	Activo.	
890	334	Jaime Mas y Mas.	27	Julio.	1898	1º	Enero.	1911	6	Julio.	1865	Idem.	
891	335	Manuel Fernández Campos.	7	Octubre.	1898	1º	Enero.	1911	25	Junio.	1855	Idem.	
892	336	Eduardo Cabrerizo Losano.	7	Octubre.	1898	1º	Enero.	1911	28	Diciembre.	1863	Idem.	
893	337	José Mata Pavón.	7	Octubre.	1898	1º	Enero.	1911	12	Junio.	1865	Idem.	
>	338	Aparicio Sarmiento de la Incera.	7	Octubre.	1898	1º	Enero.	1911	8	Mayo.	1869	Idem.	
894	339	Mateo Rico Llano.	7	Octubre.	1898	1º	Enero.	1911	21	Septiembre.	1874	Excedente.	
895	340	Florentino Martínez Osuna.	7	Octubre.	1898	1º	Enero.	1911	14	Marzo.	1868	Activo.	
896	341	Julián Montes Fernández.	7	Octubre.	1898	1º	Enero.	1911	16	Marzo.	1862	Idem.	
897	342	Antonio Bentito Calvo.	7	Octubre.	1898	1º	Enero.	1911	12	Enero.	1868	Idem.	
898	343	Pedro Peña Parra.	7	Octubre.	1898	1º	Enero.	1911	19	Octubre.	1864	Idem.	
899	344	Ignacio Jiménez Alba.	7	Octubre.	1898	1º	Enero.	1911	10	Ostubre.	1858	Idem.	
900	345	Joaquín Gereña Torres.	7	Octubre.	1898	1º	Enero.	1911	25	Abri.	1858	Idem.	
901	346	Andrés Martínez Flores.	7	Octubre.	1898	1º	Enero.	1911	11	Diciembre.	1860	Idem.	
902	347	Juan Serra Barrachina.	7	Octubre.	1898	1º	Enero.	1911	31	Mayo.	1863	Idem.	
903	348	Apolonio Sánchez Izquierdo.	7	Octubre.	1898	1º	Enero.	1911	9	Febrero.	1861	Idem.	
904	349	Salvador Sahator Cardona.	7	Octubre.	1898	1º	Enero.	1911	16	Diciembre.	1862	Idem.	
905	350	José Vall Gil.	7	Octubre.	1898	1º	Enero.	1911	14	Junio.	1867	Idem.	
906	351	Miguel Abadía Salvo.	7	Octubre.	1898	1º	Enero.	1911	8	Mayo.	1868	Idem.	
907	352	Luis Honrubia Cebrián.	7	Octubre.	1898	1º	Enero.	1911	21	Junio.	1866	Idem.	
908	353	Francisco Alaric Gómez.	7	Octubre.	1898	1º	Enero.	1911	9	Marzo.	1878	Idem.	
909	354	Feliciano Forcadella Amezcua.	7	Octubre.	1898	1º	Enero.	1911	10	Febrero.	1870	Idem.	
910	355	Pedro Molina Otaiza.	7	Octubre.	1898	1º	Enero.	1911	19	Mayo.	1873	Idem.	
911	356	José Caivo Sánchez.	7	Octubre.	1898	1º	Enero.	1911	9	Septiembre.	1867	Idem.	
912	357	José Abad Oriol.	7	Octubre.	1898	1º	Enero.	1911	27	Agosto.	1866	Idem.	
>	358	Demetrio Ruiz Álvarez.	7	Octubre.	1898	1º	Enero.	1911	5	Ostubre.	1865	Idem.	
913	359	Domingo Roig Pérez.	23	Diciembre.	1898	1º	Enero.	1911	5	Octubre.	1874	Excedente.	
914	360	Eugenio Martínez Aleñáiz.	23	Diciembre.	1898	1º	Enero.	1911	10	Marzo.	1862	Activo.	
914	361	Leandro Auge Roeh.	23	Diciembre.	1898	1º	Enero.	1911	27	Abri.	1870	Idem.	

Número de orden.	Número en la categoría.	NOMBRES Y APELLIDOS	FECHA DEL INGRESO EN EL CUERPO			FECHA DEL INGRESO EN LA CATEGORÍA			FECHA DEL NACIMIENTO			SITUACIÓN ACTUAL	CONCEPTO POR EL QUE HA INGRESADO
			Día.	Mes.	Año.	Día.	Mes.	Año.	Día.	Mes.	Año.		
915	362	D. Ofnerino López Rodríguez.	23	Diciembre	1898	1. ^o	Enero	1911	28	Agosto	1865	Activo.	Examen.
916	363	Gregorio Varela Gómez.	23	Diciembre	1898	1. ^o	Enero	1911	21	Abri.	1873	Idem.	Idem.
917	364	Federico Ramos Soler.	23	Diciembre	1898	1. ^o	Enero	1911	25	Enero	1874	Idem.	Idem.
918	365	Francisco Oterino Blanco.	23	Diciembre	1898	1. ^o	Enero	1911	21	Enero	1859	Idem.	Idem.
919	366	Bautista Pedrols Petrola.	23	Diciembre	1898	1. ^o	Enero	1911	2	»	»	Idem.	Idem.
920	367	Aguustín Fernández Ramos.	23	Diciembre	1898	1. ^o	Enero	1911	3	Septiembre	1857	Idem.	Idem.
921	368	Manuel Camacho Martínez.	4	Diciembre	1903	1. ^o	Enero	1911	3	Febrero	1867	Idem.	Idem.
922	369	Teófilo López García.	4	Diciembre	1903	1. ^o	Enero	1911	18	Diciembre	1874	Idem.	Idem.
923	370	José Díaz Rodríguez.	4	Diciembre	1903	1. ^o	Enero	1911	16	Noviembre	1873	Idem.	Idem.
924	371	Bautista Rodríguez Lozano.	4	Diciembre	1903	1. ^o	Enero	1911	12	Noviembre	1866	Idem.	Idem.
925	372	Diego Moreno Romero.	4	Diciembre	1903	1. ^o	Enero	1911	29	Febrero	1867	Idem.	Idem.
926	373	Pablo Cárceles Carbojo.	4	Diciembre	1903	1. ^o	Enero	1911	4	Junio	1865	Idem.	Idem.
927	374	Pedro José Quiles Ortiz.	4	Diciembre	1903	1. ^o	Enero	1911	2	Diciembre	1872	Idem.	Idem.
928	375	Julio Minguez Laguna.	4	Diciembre	1903	1. ^o	Enero	1911	11	Abri.	1866	Idem.	Idem.
929	376	Santos Serrano Cano.	4	Diciembre	1903	1. ^o	Enero	1911	80	Diciembre	1866	Idem.	Idem.
930	377	Valero Esquerdo Mercad.	4	Diciembre	1903	1. ^o	Enero	1911	18	Abri.	1863	Idem.	Idem.
931	378	Marcelo Marchena Morales.	4	Diciembre	1903	1. ^o	Enero	1911	18	Diciembre	1876	Idem.	Idem.
932	379	Entequio Lanchares Cabezudo.	4	Diciembre	1903	1. ^o	Enero	1911	28	Diciembre	1868	Idem.	Idem.
933	380	Colestino Rodríguez Corona.	4	Diciembre	1903	1. ^o	Enero	1911	9	Febrero	1869	Idem.	Idem.
»	381	Enrique Hernández Deza.	4	Diciembre	1903	1. ^o	Enero	1911	26	Marzo	1874	Excedente.	Idem.
934	382	Juan Gali Brunet.	4	Diciembre	1903	1. ^o	Enero	1911	12	Septiembre	1857	Activo.	Idem.
935	383	Ángel Adrián Gonzalo.	4	Diciembre	1903	1. ^o	Enero	1911	1. ^o	Marzo	1869	Idem.	Idem.
936	384	Sascha Gutiérrez Martín.	4	Diciembre	1903	1. ^o	Enero	1911	1. ^o	Marzo	1866	Idem.	Idem.
»	385	José Rodríguez Pérez.	4	Diciembre	1903	1. ^o	Enero	1911	10	Marzo	1869	Excedente.	Idem.
937	386	Fernando Guzmán Fernández.	4	Diciembre	1903	1. ^o	Enero	1911	6	Enero	1865	Activo.	Idem.
938	387	Nicolaín Madrigal Jiménez.	4	Diciembre	1903	1. ^o	Enero	1911	21	Julio	1868	Idem.	Idem.
939	388	Félix Gilardo Vázquez.	4	Diciembre	1903	1. ^o	Enero	1911	28	Diciembre	1863	Idem.	Idem.
940	389	Hermenegildo Álvarez Calle.	4	Diciembre	1903	1. ^o	Enero	1911	15	Abri.	1869	Idem.	Idem.
941	390	Alejandro Taboada Otero.	4	Diciembre	1903	1. ^o	Enero	1911	29	Junio	1870	Idem.	Idem.
942	391	Pedro Matos Mingo.	4	Diciembre	1903	1. ^o	Enero	1911	29	Junio	1866	Idem.	Idem.
943	392	Vicente Pérez Sánchez.	4	Diciembre	1903	1. ^o	Enero	1911	27	Noviembre	1873	Idem.	Idem.
944	393	Pedro Vitorque Marín.	4	Diciembre	1903	1. ^o	Enero	1911	15	Marzo	1863	Idem.	Idem.
945	394	Raimundo Mariz Mancha.	4	Diciembre	1903	1. ^o	Enero	1911	28	Marzo	1863	Idem.	Idem.
946	395	Felipe Naranjo Ortiz.	4	Diciembre	1903	1. ^o	Enero	1911	17	Enero	1886	Idem.	Idem.
947	396	Rogelio Díaz Martín.	4	Diciembre	1903	1. ^o	Enero	1911	26	Febrero	1874	Idem.	Idem.
948	397	Césareo Pinza Cortijo.	4	Diciembre	1903	1. ^o	Enero	1911	18	Noviembre	1872	Excedente.	Idem.
»	398	Federico Zabal Pufal.	4	Diciembre	1903	1. ^o	Enero	1911	14	Noviembre	1872	Activo.	Idem.
949	399	Lorenzo Antón Chillarón.	4	Diciembre	1903	1. ^o	Enero	1911	11	Junio	1869	Idem.	Idem.
950	400	Manuel Canello Goñiño.	4	Diciembre	1903	1. ^o	Enero	1911	19	Diciembre	1871	Idem.	Idem.
951	401	Miguel Queral Sáez.	4	Diciembre	1903	1. ^o	Enero	1911	29	Agosto	1872	Idem.	Idem.
952	402	Irene Parra Álvarez.	4	Diciembre	1903	1. ^o	Enero	1911	15	Marzo	1869	Excedente.	Idem.
»	403	Raimundo de las Heras García.	4	Diciembre	1903	1. ^o	Enero	1911	11	Marzo	1874	Activo.	Idem.
953	404	Bartolomé Quirós Garofa.	4	Diciembre	1903	1. ^o	Enero	1911	30	Diciembre	1872	Idem.	Idem.
954	405	Santiago Núñez Pollos.	4	Diciembre	1903	1. ^o	Enero	1911	30	Diciembre	1877	Excedente.	Idem.
»	406	Gerardo Arroyo Noguerol.	4	Diciembre	1903	1. ^o	Enero	1911	13	Febrero	1877	Activo.	Idem.
955	407	Jesús Galán Sánchez.	4	Diciembre	1903	1. ^o	Enero	1911	20	Enero	1888	Idem.	Idem.
956	408	Francisco Gil Martínez.	4	Diciembre	1903	1. ^o	Enero	1911	14	Julio	1877	Idem.	Idem.
957	409	Hermenegildo Mora Pérez.	4	Diciembre	1903	1. ^o	Enero	1911	3	Noviembre	1875	Idem.	Idem.
»	410	Luis García Conde.	4	Diciembre	1903	1. ^o	Enero	1911	10	Octubre	1867	Excedente.	Idem.
958	411	Joaquín Cadamares Juan.	4	Diciembre	1903	1. ^o	Enero	1911	25	Febrero	1832	Activo.	Idem.
»	412	Fernando Blaya Molina.	4	Diciembre	1903	1. ^o	Enero	1911	9	Marzo	1877	Excedente.	Idem.
959	413	Juan Frochoso Manzano.	4	Diciembre	1903	1. ^o	Enero	1911	26	Julio	1871	Activo.	Idem.
960	414	Julian Jiménez Molina.	4	Diciembre	1903	1. ^o	Enero	1911	8	Abri.	1882	Idem.	Idem.
961	415	José Martínez Orta.	4	Diciembre	1903	1. ^o	Enero	1911	2	Febrero	1875	Idem.	Idem.
»	416	Antonio Torralba Ramos.	4	Diciembre	1903	1. ^o	Enero	1911	23	Julio	1874	Excedente.	Idem.
962	417	Ramón Manzano García.	4	Diciembre	1903	1. ^o	Enero	1911	22	Julio	1888	Activo.	Idem.
»	418	Dionisio García Piña.	4	Diciembre	1903	1. ^o	Enero	1911	9	Octubre	1875	Excedente.	Idem.
963	419	Francisco García Sierra.	4	Diciembre	1903	1. ^o	Enero	1911	29	Enero	1878	Activo.	Idem.
964	420	Julio Nistío Estévez.	4	Diciembre	1903	1. ^o	Enero	1911	5	Diciembre	1878	Idem.	Idem.

965	421	Eloy Rubio Maluenda.....	4	Diciembre....	1903	1. ^o	Enero.....	1911	13	Septiembre....	1865	Activo.....	Examen.
966	422	Eloy Molina Aguilera.....	4	Diciembre....	1903	1. ^o	Enero.....	1911	>			Idem.....	Idem.
>	423	Patrén Paul M. Menis.....	4	Diciembre....	1903	1. ^o	Enero.....	1911	24	Abril.....	1867	Excedente.....	Idem.
967	424	José Valestroel Bosque.....	4	Diciembre....	1903	1. ^o	Enero.....	1911	24	Marzo.....	1876	Activo.....	Idem.
968	425	Vicente Bolívar Peña.....	4	Diciembre....	1903	1. ^o	Enero.....	1911	6	Mayo.....	1881	Idem.....	Idem.
969	426	Antonio Quiroga Enríquez.....	4	Diciembre....	1903	1. ^o	Enero.....	1911	10	Octubre.....	1876	Idem.....	Idem.
>	427	Eleuterio Jimeno Jimeno.....	4	Diciembre....	1903	1. ^o	Enero.....	1911	20	Febrero.....	1881	Excedente.....	Idem.
970	428	Tencio Navarro Ferrando.....	4	Diciembre....	1903	1. ^o	Enero.....	1911	22	Julio.....	1876	Activo.....	Idem.
971	429	Vicente Barberá Catáñ.....	4	Diciembre....	1903	1. ^o	Enero.....	1911	14	Julio.....	1875	Idem.....	Idem.
972	430	Emilio Lozano Martínez.....	4	Diciembre....	1903	1. ^o	Enero.....	1911	10	Julio.....	1879	Idem.....	Idem.
973	431	José Maestre Abad.....	4	Diciembre....	1903	1. ^o	Enero.....	1911	19	Marzo.....	1866	Idem.....	Idem.
974	432	Rafael Ariasánchez.....	4	Diciembre....	1903	1. ^o	Enero.....	1911	27	Febrero.....	1875	Idem.....	Idem.
>	433	Pedro Martínez Vicente.....	4	Diciembre....	1903	1. ^o	Enero.....	1911	1. ^o	Julio.....	1880	Excedente.....	Idem.
975	434	Venancio Sáezón López.....	4	Diciembre....	1903	1. ^o	Enero.....	1911	1. ^o	Abril.....	1884	Activo.....	Idem.
976	435	Pascual Rubio Igual.....	4	Diciembre....	1903	1. ^o	Enero.....	1911	3	Septiembre.....	1880	Idem.....	Idem.
977	436	Florencio León Martín.....	4	Diciembre....	1903	1. ^o	Enero.....	1911	14	Marzo.....	1877	Idem.....	Idem.
978	437	Gregorio Zárate Ibáñez.....	4	Diciembre....	1903	1. ^o	Enero.....	1911	8	Marzo.....	1873	Idem.....	Idem.
979	438	Ezequiel Díaz Gabaldón.....	4	Diciembre....	1903	1. ^o	Enero.....	1911	10	Abril.....	1877	Idem.....	Idem.
980	439	Alberto Molles Martínez.....	4	Diciembre....	1903	1. ^o	Enero.....	1911	8	Enero.....	1881	Idem.....	Idem.
981	440	Candido Martín Lugar.....	4	Diciembre....	1903	1. ^o	Enero.....	1911	20	Septiembre.....	1880	Idem.....	Idem.
982	441	Celedonio Díaz Delgado.....	4	Diciembre....	1903	1. ^o	Enero.....	1911	39	Agosto.....	1877	Idem.....	Idem.
983	442	Pedro Calderón Osorio.....	4	Diciembre....	1903	1. ^o	Enero.....	1911	11	Noviembre.....	1874	Idem.....	Idem.
984	443	Adolfo Martínez Campillo.....	4	Diciembre....	1903	1. ^o	Enero.....	1911	2	Marzo.....	1872	Idem.....	Idem.
985	444	Jesús Sánchez del Campo.....	4	Diciembre....	1913	1. ^o	Enero.....	1911	16	Julio.....	1882	Idem.....	Idem.
>	445	Francoise Aceró Martín.....	4	Diciembre....	1903	1. ^o	Enero.....	1911	14	Agosto.....	1874	Excedente.....	Idem.
986	446	Guillermo López López.....	4	Diciembre....	1903	1. ^o	Enero.....	1911	29	Julio.....	1883	Activo.....	Idem.
987	447	Franisco Mora Sánchez.....	16	Martes.....	1895	1. ^o	Enero.....	1911	2	Marzo.....	1862	Idem.....	Llam.
988	448	José Llorka Ferrer.....	30	Mayo.....	1898	1. ^o	Enero.....	1911	2	Marzo.....	1860	Idem.....	Idem.
989	449	Dionisio Ocampo Cámaras.....	30	Mayo.....	1898	1. ^o	Enero.....	1911	2	Octubre.....	1862	Idem.....	Idem.
990	450	José Rodríguez Gozmán.....	7	Octubre.....	1892	1. ^o	Enero.....	1911	23	Noviembre.....	1868	Idem.....	Idem.
991	451	Berlín Pérezarrubia Ferrán.....	4	Diciembre....	1903	1. ^o	Enero.....	1911	9	Agosto.....	1872	Idem.....	Idem.
992	452	Ramónaldo Castell Mayor.....	4	Diciembre....	1903	1. ^o	Enero.....	1911	8	Julio.....	1874	Idem.....	Idem.
993	453	Manuel Panto Estévez.....	4	Diciembre....	1903	1. ^o	Enero.....	1911	11	Septiembre.....	1880	Idem.....	Idem.
994	454	Antonio Martín Ortega.....	4	Diciembre....	1903	1. ^o	Enero.....	1911	27	Junio.....	1879	Idem.....	Idem.
995	455	Morestino Matamala Espaas.....	4	Diciembre....	1903	1. ^o	Enero.....	1911	9	Enero.....	1876	Idem.....	Idem.
>	456	Ángel Alcalado García.....	4	Diciembre....	1903	1. ^o	Enero.....	1911	23	Junio.....	1882	Excedente.....	Idem.
996	457	Ángel Campos García.....	4	Diciembre....	1903	1. ^o	Enero.....	1911	14	Enero.....	1876	Activo.....	Idem.
997	458	Víctor Zamora Rojo.....	4	Diciembre....	1903	1. ^o	Enero.....	1911	15	Junio.....	1877	Idem.....	Idem.
>	459	Florencio Alonso Hernández.....	4	Diciembre....	1903	1. ^o	Enero.....	1911	1. ^o	Octubre.....	1879	Excedente.....	Idem.
998	460	Vicente Serrano Ramírez.....	4	Diciembre....	1903	1. ^o	Enero.....	1911	27	Octubre.....	1873	Activo.....	Idem.
>	461	Angela Cárdenas Oñate.....	4	Diciembre....	1903	1. ^o	Enero.....	1911	1. ^o	Marzo.....	1879	Excedente.....	Idem.
999	462	José Quirós Higueras.....	4	Diciembre....	1903	1. ^o	Enero.....	1911	>			Activo.....	Idem.
>	463	Pedro Paz Martínez Nuevo.....	4	Diciembre....	1903	1. ^o	Enero.....	1911	24	Enero.....	1882	Excedente.....	Idem.
1.000	464	Faustino González Díaz.....	4	Diciembre....	1903	1. ^o	Enero.....	1911	27	Noviembre.....	1875	Activo.....	Idem.
1.001	465	Manuel Fernández Martín.....	4	Diciembre....	1903	1. ^o	Enero.....	1911	21	Enero.....	1874	Idem.....	Idem.
1.002	466	Lázaro del Real Díaz.....	4	Diciembre....	1903	1. ^o	Enero.....	1911	17	Diciembre.....	1875	Idem.....	Idem.
1.003	467	Pedro Torero Otego Gato.....	4	Diciembre....	1903	1. ^o	Enero.....	1911	26	Enero.....	1876	Idem.....	Idem.
1.004	468	José Cobos Ramírez.....	4	Diciembre....	1903	1. ^o	Enero.....	1911	26	Mayo.....	1879	Idem.....	Idem.
1.005	469	Celedonio Martínez Jiménez.....	4	Diciembre....	1903	1. ^o	Enero.....	1911	26	Agosto.....	1874	Idem.....	Idem.
1.006	470	Ricardo del Corral Jaume.....	4	Diciembre....	1903	1. ^o	Enero.....	1911	16	Diciembre.....	1875	Idem.....	Idem.
>	471	Rafael Cortés Rosellý.....	4	Diciembre....	1903	1. ^o	Enero.....	1911	27	Agosto.....	1882	Excedente.....	Idem.
1.007	472	Rafael Navarro Acosta.....	4	Diciembre....	1903	1. ^o	Enero.....	1911	17	Mayo.....	1875	Activo.....	Idem.
1.008	473	Eduardo Gómez Conde.....	4	Diciembre....	1903	1. ^o	Enero.....	1911	14	Junio.....	1879	Idem.....	Idem.
1.009	474	Franisco Murillo-Vall.....	4	Diciembre....	1903	1. ^o	Enero.....	1911	14	Julio.....	1883	Idem.....	Idem.
1.010	475	Oxilixto del Mazo González.....	4	Diciembre....	1903	1. ^o	Enero.....	1911	>			Idem.....	Idem.
>	476	Manuel García Michel.....	4	Diciembre....	1903	1. ^o	Enero.....	1911	7	Mayo.....	1880	Excedente.....	Idem.
1.011	477	Francisco Negrín Román.....	4	Diciembre....	1903	1. ^o	Enero.....	1911	2	Abril.....	1877	Activo.....	Idem.
1.012	478	Manuel Lebrón Fernández.....	4	Diciembre....	1903	1. ^o	Enero.....	1911	18	Enero.....	1883	Idem.....	Idem.
1.013	479	Muñoz Uru Fernández.....	4	Diciembre....	1903	1. ^o	Enero.....	1911	19	Junio.....	1871	Idem.....	Idem.
1.014	480	Saturino Oteo González.....	4	Diciembre....	1903	1. ^o	Enero.....	1911	29	Noviembre.....	1878	Idem.....	Idem.
1.015	481	Aureliano García Morales.....	4	Diciembre....	1903	1. ^o	Enero.....	1911	16	Junio.....	1876	Idem.....	Idem.
1.016	482	Francisco Cuatiénz Mate.....	4	Diciembre....	1903	1. ^o	Enero.....	1911	3	Septiembre.....	1877	Idem.....	Idem.
1.017	483	José López Herrera.....	4	Diciembre....	1903	1. ^o	Enero.....	1911	4	Febrero.....	1878	Idem.....	Idem.

MINISTERIO

JUNTA CALIFICADORA DE ASPI

RELACIÓN nominal de los Sargentos en activo y licenciados de todas clases que han sido significados para los destinos que

NÚMERO DE ORDEN.	DEPENDENCIA O SERVICIO	MINISTERIO DE QUÉ DEPENDEN O REGIÓN MILITAR EN QUÉ RADICAN	CLASE DE DESTINO	SUELDO — Festas.
1	Dirección General de Correos. Sección de Telégrafos. Logroño.....	Ministerio de la Gobernación.....	Celador.....	1.000,00
2	Idem. Idem de Vitoria.....	Idem.....	Idem.....	1.000,00
3	Escuela Normal de Maestros de Valencia.....	Idem de Instrucción Pública y Bellas Artes.....	Escríbiente.....	1.000,00
4	Instituto General y Técnico de León.....	Idem.....	Idem.....	1.000,00
5	Escuela de Veterinaria de Santiago.....	Idem.....	Idem.....	1.000,00
6	Instituto General y Técnico de Málaga.....	Idem.....	Idem.....	1.000,00
7	Museo Pedagógico Nacional.....	Idem.....	Idem.....	1.500,00
8	Universidad Literaria de Zaragoza.....	Idem.....	Moro.....	1.000,00
9	Audiencia Territorial de Cáceres.....	Capitanía general de la 1. ^a Región.....	Alguacil.....	1.000,00
10	Diputación provincial de Teruel.....	Idem de la 3. ^a Región.....	Auxiliar de Contrabandista.....	1.250,00
11	Idem.....	Idem.....	Escríbiente de Secretaría.....	1.000,00
12	Idem.....	Idem.....	Delincuente.....	1.000,00
13	Audiencia Territorial de Las Palmas. Canarias.....	Idem de Canarias.....	Alguacil.....	1.000,00
14	Dirección General de Correos. Badajoz. D. Castuera a Benquerencia.....	Ministerio de la Gobernación.....	Peatón.....	300,00
15	Idem. Idem. Villar del Rey.....	Idem.....	Cartero.....	100,00
16	Idem. Baleares. San Lorenzo.....	Idem.....	Idem.....	*
17	Idem. Burgos. De Ariazón a Salguero y Cuevas.....	Idem.....	Peatón.....	500,00
18	Idem. Cuenca. Garaballo.....	Idem.....	Cartero.....	100,00
19	Idem. Huelva. De Puebla de Guzmán a Villanueva.....	Idem.....	Peatón.....	500,00
20	Idem. Idem. Alosno.....	Idem.....	Cartero.....	150,00
21	Idem. Idem. El Cerro.....	Idem.....	Idem.....	300,00
22	Idem. Jaén. Villanueva del Arzobispo.....	Idem.....	Idem.....	250,00
23	Idem. León. De Palanquines a Riego del Monte.....	Idem.....	Peatón.....	500,00
24	Idem. Madrid. Las Rozas.....	Idem.....	Cartero.....	400,00
25	Idem. Murcia. Algezares.....	Idem.....	Idem.....	100,00
26	Idem. Navarra. Vera.....	Idem.....	Idem.....	300,00
27	Idem. Oviedo. Sarandinas.....	Idem.....	Idem.....	*
28	Idem. Idem. De Vega de Ribadeo a Tarazona.....	Idem.....	Peatón.....	565,00
29	Idem. Santander. De Cabildes a Treceño.....	Idem.....	Idem.....	150,00
30	Idem. Soria. Torralba del Burgo.....	Idem.....	Cartero.....	100,00
31	Idem. Idem. Oasm.....	Idem.....	Idem.....	150,00
32	Idem. Idem. Alcalá de la Selva.....	Idem.....	Idem.....	*
33	Idem. Teruel. Villarquemado.....	Idem.....	Idem.....	300,00
34	Idem. Idem. Aguaviva.....	Idem.....	Idem.....	200,00
35	Idem. Idem. De la Cuba a Mirambel.....	Idem.....	Peatón.....	350,00
36	Idem. Zamora. Cerecinares.....	Idem.....	Cartero.....	150,00
37	Idem. Zaragoza. Tobs.....	Idem.....	Idem.....	100,00
38	Idem. Idem. Aguarón.....	Idem.....	Idem.....	150,00
39	Idem. Sección de Telégrafos. Santander.....	Idem.....	Idem.....	150,00
40	Dirección General del Teor. Administrador de loterías de 1. ^a clase núm. 11, de San Sebastián. Guipúzcoa.....	Idem.....	Ordenanza de 2. ^a	750,00
41	Idem. Idem de 1. ^a de Valdepeñas. Ciudad Real.....	Ministerio de Hacienda.....	Administrador.....	*
42	Idem. Idem de 1. ^a de Guernica. Vizcaya.....	Idem.....	Idem.....	*
43	Idem. Idem de 2. ^a de Pravia. Oviedo.....	Idem.....	Idem.....	*
44	Idem. Idem de Lara del Río. Sevilla.....	Idem.....	Idem.....	*
45	Idem. Idem de Guadalcázar. Idem.....	Idem.....	Idem.....	*
46	Idem. Idem de Graus. Huesca.....	Idem.....	Idem.....	*
47	Juzgado de primera Instancia e Instrucción Quintanar de la Orden. Toledo.....	Capitanía general de la 1. ^a región.....	Alguacil.....	45,00 mensuales
48	Audiencia Territorial. Cáceres.....	Idem.....	Mozo de estrados.....	600,00
49	Ayuntamiento de Cusco. Cáceres.....	Idem.....	Auxiliar de Secretaría.....	516,00
50	Idem de Mora. Toledo.....	Idem.....	Administrador de los cementerios Católicos y Civiles.....	*
51	Diputación provincial de Jaén. Carretera provincial de Jaén a la del Pilar de Moya a Andújar por Fuerte del Rey. (Trozo 3. ^a). Idem de la 2. ^a Idem.....	Idem de la 2. ^a Idem.....	Peón caminero.....	638,75

DE LA GUERRA

BANTES A DESTINOS CIVILES

se expresan, por haber resultado con más años de servicio y mejores condiciones que los demás aspirantes que los solicitaban.

CLASES	PROCEDEN- CIA	SITUACIÓN al solicitar el destino que se le adjudica.	NOMBRES	CONDICIONES			TIEMPO SERVIDO		
				— AÑOS DE —			EN CAMPAÑA		
				Edad.	Servi- cio.	Empleo.	Años.	Meses.	Días.
Sargento.....	Licenciado.	Sin destino...	Francisco Chofer Pastor.....	39	8 10	7 6	>	>	>
Idem.....	Activo....	Empleado...	Francisco Rodríguez Gómez.....	35	6 7	4 4	>	>	>
Idem.....	Idem.....	Último lugar...	Vicente García Alcaz.....	39	9 11	8 1	>	>	>
Desierto.....	>	>	>	>	>	>	>	>	>
Idem.....	>	>	>	>	>	>	>	>	>
Sargento.....	Activo....	Empleado....	Celestino Hernández Roldán.....	39	10 3	6 6	>	11	22
Idem.....	Licenciado.	Sin destino...	Zocarías Martínez Leygorri.....	42	18	4 6	>	>	>
Desierto.....	>	>	>	>	>	>	>	>	>
Brigada.....	Activo....	Sin destino...	Priscilio Martín Beato	27	8 5	6 8	>	5	23
Desierto.....	>	>	>	>	>	>	>	>	>
Idem.....	>	>	>	>	>	>	>	>	>
Idem.....	>	>	>	>	>	>	>	>	>
Brigada.....	Activo....	Sin destino...	José Navarro Jiménez.....	31	10 11	9 1	>	>	>
Sargento.....	Licenciado.	Idem.....	Manuel Fernández Canedo.....	48	6	3 1	>	>	>
Idem.....	Idem.....	Empleado...	Isidoro García Díaz.....	35	6	2	>	>	>
Idem.....	>	Sin destino...	Miguel Alcover Femenias.....	38	3 6	2	>	>	>
Idem.....	Licenciado.	Idem.....	Hilario Palacios Sánchez.....	41	6 3	0 11	>	>	>
Cabo.....	>	Idem.....	José P. Ba Gil.....	33	2 11	>	>	>	>
Idem.....	>	Idem.....	Guillermo López Domínguez.....	41	9 7	>	>	>	>
Sargento.....	Licenciado.	Idem.....	Vicente Gómez Serrano	38	7 1	4 8	>	>	>
Idem.....	Idem.....	Empleado...	Saturio Rebolto	37	6	4	>	>	>
Idem.....	Idem.....	Idem.....	Antonio García Velasco.....	36	9 8	6 7	>	>	>
Cabo Benemérito de la Patria.....	>	Sin destino...	Sebastián Gómez Núñez.....	61	2 7	>	Derecho preferente.		
Sargento.....	Licenciado.	Empleado...	Máximo Molero Aguado.....	35	6	3 2	>	>	>
Idem.....	Idem.....	Idem.....	José Fuentes Guirao.....	51	6	2 7	>	>	>
Cabo.....	>	Sin destino...	Juan Hernández Adiego.....	38	2 4	>	>	>	>
Idem.....	>	Idem.....	Enrique Álvarez Calvo.....	43	2 9	>	>	>	>
Sargento.....	Licenciado.	Idem.....	Pedro García Álvarez.....	57	8	2	>	>	>
Soldado.....	>	Idem.....	Gregorio Guillén Expósito.....	35	1 2	>	>	>	>
Cabo.....	>	Idem.....	Domingo Cabrerizo Frías.....	37	3 2	>	>	>	>
Idem.....	>	Idem.....	Antonio Álvarez Ciudad.....	52	1 11	>	>	>	>
Sargento.....	Licenciado.	Idem.....	Miguel Perdigón Vivas.....	59	5 5	2 1	>	>	>
Cabo.....	>	Idem.....	Benito Buendía Romero.....	33	2 3	>	>	>	>
Idem.....	>	Empleado...	Abilio Gutiérrez Oliver.....	34	6 6	>	>	>	>
Sargento.....	Licenciado.	S n destino...	Rafael Roca Moya.....	34	2 6	>	>	>	>
Idem.....	Idem.....	Empleado...	Casimiro Rando Vega.....	49	6	3 11	>	>	>
Idem.....	Idem.....	Idem.....	Enrique Alarcón Continental.....	38	6	1 7	>	>	>
Cabo.....	>	S n destino...	Ricardo Miguel Navarro.....	45	6	4 4	>	>	>
Sargento.....	Licenciado.	Idem.....	Melchor Gómez Villarreal.....	33	13	>	>	>	>
Sargento.....	Licenciado.	Idem.....	Vicente Herrero Villagra.....	44	6 3	4 1	>	>	>
Sargento.....	Licenciado.	Empleado...	Tomás Polom Fernández.....	45	6	3 9	>	>	>
Soldado.....	>	Sin destino...	Secundino Perdigón Segura.....	41	5 6	>	>	>	>
Sargento.....	Licenciado.	Idem.....	Maifas Herrero Rodríguez.....	63	4 9	1 8	>	>	>
Idem.....	Idem.....	Idem.....	Isidoro Mateo Martín.....	45	6	4 2	>	>	>
Idem.....	>	>	Antonio Franco Cáceres.....	51	8	3 10	>	>	>
Desierto.....	Licenciado.	Sin destino...	Manuel Domingo Gómez.....	64	4 6	2 5	>	>	>
Idem.....	Idem.....	Empleado...	Juan Arias Sánchez.....	37	6 1	2 4	>	>	>
Soldado.....	Idem.....	Sin destino...	Juan Francisco Timón Avila.....	34	2 3	>	>	>	>
Desierto.....	>	>	>	>	>	>	>	>	>
Cabo.....	>	Empleado...	Juan Sánchez Merín.....	38	3 3	>	>	>	>

NÚMERO DE ORDEN.	DEPENDENCIA O SERVICIO	MINISTERIO DE QUE DEPENDEN O REGIÓN MILITAR EN QUE RADICAN	CLASE DE DESTINO	SUELDO — PESETAS.
52	Diputación provincial de Almería. Establecimientos benéficos....	Cáptana general d. la 2. ^a región....	Efermero del ministerio....	547,50
	Idem.....	Idem.....	Idem.....	547,50
53	Juzgado de primera instancia y instrucción del Distrito de Santo Domingo. Málaga....	Idem.....	Alguacil.....	600,00
54	Idem del distrito del Mar. Valencia....	Idem de la 3. ^a Idem.....	Idem	600,00
55	Ayuntamiento de Villanueva del Campo. Teruel....	Idem.....	Idem.....	
56	Idem de Oñati. Teulada....	Idem.....	Guardia municipal.....	328,50
57	Idem de Calatayud. Albacete....	Idem.....	Auxiliar de Secretaría.....	292,00
58	Idem.....	Idem.....	Alguacil portero y voz pública.....	700,00
	Idem.....	Idem.....	Guardia municipal de campo y huerta.....	350,00
59	Idem.....	Idem.....	Idem.....	270,00
60	Ayuntamiento de Biscarrat. Gerona....	Idem.....	Alguacil pregonero.....	270,00
61	Idem de Juncal. Lérida....	Idem de la 4. ^a Idem.....	Idem.....	100,00
62	Idem.....	Idem.....	Guardia jurado de campo.....	642,00
63	Idem.....	Idem.....	Idem.....	730,00
64	Juzgado de primera instancia e instrucción de Moatibach. Tarragona....	Idem.....	Idem.....	730,00
65	Idem Municipal de Monóvar. Tarragona....	Idem de la 5. ^a Idem.....	Idem.....	730,00
66	Idem de primera instancia e instrucción de Tafalla. Navarra....	Idem.....	Idem.....	730,00
67	Idem de primera instancia e instrucción de Biarca. Huesca....	Idem.....	Idem.....	480,00
68	Ayuntamiento de Romones. Zaragoza....	Idem.....	Guardia municipal.....	1,50 diaria
69	Idem de Agreda. Soria....	Idem.....	Auxiliar de Secretaría.....	750,00
70	Idem.....	Idem.....	Portero alguacil.....	500,00
71	Juzgado municipal de Logroño....	Idem.....	Escriviente auxiliar.....	912,50
72	Ayuntamiento de Plasencia. Zaragoza....	Idem.....	Guardia municipal.....	273,75
73	Idem de Aguilar. Idem.....	Idem.....	Idem.....	273,60
74	Idem de Iglesias. Logroño....	Idem.....	Alguacil.....	91,00
75	Idem de Oña. Burgos....	Idem.....	Idem.....	360,00
76	Idem.....	Idem.....	Guardia municipal jurado de campo.....	460,00
77	Idem de Taganar. Zamora....	Idem 7. ^a Idem.....	Alguacil.....	150,00
78	Juzgado municipal de Gijón. Oviedo....	Idem.....	Idem.....	
79	Idem Id. de Salas. Idem.....	Idem.....	Idem.....	
	Ayuntamiento de Martín del Río. Salamanca....	Idem.....	Guardia municipal de las diligencias y comisaría del pueblo.....	200,00
80	Idem.....	Idem.....	Idem.....	200,00
	Idem.....	Idem.....	Guardia municipal.....	200,00
81	Idem de Ibiza. Baleares....	Idem de Baleares.....	Oficial Sache.....	600,00
82	Idem de Santa María. Idem.....	Idem.....		400,00
83	Juzgado de primera instancia e instrucción de Santa Cruz de Tenerife. Canarias....	Idem de Canarias.....	Alguacil.....	600,00

NOTA. Las reclamaciones por error en la clasificación personal deberán tener entrada en este Ministerio en los quince días si Madrid, 16 de Julio de 1914 = El Subsecretario, José Jofre.

CLASES	PROCEDEN-	SITUACIÓN al solicitar el destino que se le adjudica.	NOMBRES	CONDICIONES			TIEMPO SERVIDO EN CAMPANA			
				AÑOS DE	Edad.	Servi- cio.	Empleo.	Años.	Meses.	Días.
Soldado.....	>	Empleado....	Enrique Lorca Vicente.....	39	1-9	>	>	>	>	>
Idem.....	>	Sin destino...	José Álvarez Gómez.....	39	4-1	>	>	>	>	>
Sargento.....	Activo....	Empleado....	José Campos Martín.....	39	9-2	5-3	>	>	>	>
Idem.....	Licenciado.	Sin destino....	Ramón Casademunt Martínez.....	39	13	4-11	>	>	>	>
Soldado.....	>	Idem.....	Tomás Bujeda Domínguez.....	48	2-1	>	>	>	>	>
Idem.....	>	Idem.....	Quintín Comín López.....	36	2-8	>	>	>	>	>
Desierto.....	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
Soldado.....	>	Sin destino....	Diego Lillo González.....	38	0-5	>	>	>	>	>
Cabo.....	>	Idem.....	José Joaquín Pérez Cebrián.....	42	5-9	>	>	>	>	>
Soldado.....	>	Idem.....	Juan José Cebrián Serrá.....	36	0-1	>	>	>	>	>
Cabo.....	>	Sin destino...	Marsillino Azcona Yatao.....	55	12	>	>	>	>	>
Sargento.....	Licenciado.	Idem.....	Francisco Bea Lázaro.....	33	6	>	>	>	>	>
Soldado.....	>	Idem.....	José Bea Barrufet.....	42	5	>	>	>	>	>
Idem.....	>	Idem.....	Ramón Arqués Guin.....	43	4-11	>	>	>	>	>
Idem.....	>	Idem.....	José Brufas Bea.....	40	4-8	>	>	>	>	>
Idem.....	>	Idem.....	Marcos Palierola Barrufet.....	39	4-1	>	>	>	>	>
Cabo.....	>	Idem.....	José Quirón Juan Paloma Cuadragui.....	57	2-8	>	>	>	>	>
Idem.....	>	Empleado....	Vicente Bischo Vivas.....	34	2-2	>	>	>	>	>
Idem.....	>	Sin destino...	Isidro Jerónimo Maza Sánchez.....	55	2-4	>	>	>	>	>
Idem.....	>	Idem.....	Ramón Pérez Gómez.....	39	3-9	>	>	>	>	>
Soldado.....	>	Empleado....	Manuel Briolgos Agasín.....	54	2-4	>	>	>	>	>
Desierto.....	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
Soldado.....	Licenciado.	Sin destino...	Leoncio Rodríguez Rodríguez.....	33	3	>	>	>	>	>
Sargento.....	Licenciado.	Idem.....	Francisco Zapatero Martínez.....	33	6	0-11	>	>	>	>
Soldado.....	>	Idem.....	Rafael Bonifante Solanas.....	40	4-1	>	>	>	>	>
Desierto.....	>	Sin destino...	Carlos Díaz Vallejo.....	34	0-11	>	>	>	>	>
Soldado.....	>	Empleado....	Esteban Liñete García.....	39	4	>	>	>	>	>
Idem.....	>	Sin destino...	Julio González Munguía.....	39	3-8	>	>	>	>	>
Idem.....	>	Idem.....	Ignacio Alonso Velasco.....	59	1-10	>	>	>	>	>
Desierto.....	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
Idem.....	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
Sargento.....	Licenciado.	Sin destino...	Arsenio Polo Valverde.....	42	6	>	>	>	>	>
Cabo.....	>	Idem.....	Manuel Hernández Zamarreño.....	36	2-11	>	>	>	>	>
Soldado.....	>	Idem.....	Juan García Serrano.....	43	4-1	>	>	>	>	>
Idem.....	>	Idem.....	Esteban Merinoz Arnaiz.....	55	12	>	>	>	>	>
Cabo.....	>	Idem.....	Antonio Foster Majch.....	38	3-2	>	>	>	>	>
Sargento.....	Licenciado.	Idem.....	Félix Fernández Jiménez.....	38	10	3-10	>	>	>	>

gientes á la publicación de la propuesta.

MINISTERIO DE LA GUERRA

JUNTA CALIFICADORA DE ASPIRANTES A DESTINOS CIVILES

RELACIÓN nominal de los individuos cuyas instancias han quedado fuera de concurso por los motivos que se expresan.

CLASES	NOMBRES	MOTIVOS
Sargento...	Andrés Moya Vanda.....	
Cabo.....	José Martín Gómez.....	
Idem.....	Mariano Domínguez del Rey.....	
Soldado..	Miguel Fernández Escobar.....	
Item	J. aquín Serrano Hernández.....	
Item.....	Andrés Ruiz Moreno.....	
Item.....	Antonio Raya Perera.....	
Item.....	Dilectísimo Prieto Moreno.....	
Item.....	Agustín Peralena Zebriola.....	
Item.....	Gregorio Pérez Ballónteros.....	
Idem.....	Mansel Peña Ortiz.....	
Idem.....	Cristóbal López Castillejo.....	
Item.....	J. s. Fortuny Domínguez.....	
Idem.....	Bacilio Falcón Pérez Rodríguez.....	
Idem.....	Manuel Olos Castellá.....	
Idem.....	Ramón Berga Ofín.....	
Idem.....	Andrés Ardárez García.....	
Idem.....	Anastasio Lebrادر Macébo.....	
Idem.....	Eugenio Serrano Hernández.....	
Sargento..	Fernando Borreaga Salazaro.....	
Item.....	Lorenzo Boilón del Burgo.....	
Cabo.....	Cecilio Saiz Moreno.....	
Idem.....	Rufino Barrio Gedino.....	
Idem.....	Luis Heredia Lumbreras.....	
Soldado ..	José Salmerón Martín.....	
Item	Feliciano Gutiérrez Briz.....	
Sargento..	Mariáno García Criado.....	
Idem.....	Bles Gil Muñoz.....	
Idem.....	Julián Mateos Baesa.....	
Cabo.....	Marcos Esteban Castillo.....	
Soldado ..	Gaspar Pérez García.....	
Sargento..	Felina Pariente de los Santos.....	
Soldado ..	Pedro León Jiménez.....	
Idem.....	Guillermo Rincón García.....	
Cabo.....	Ambrosio Lermán Lapiedra.....	
Soldado ..	José Jiménez Antúnez.....	
Idem.....	Mariano Celaya Cascer.....	
Sargento..	Venancio Martínez Adrián.....	
Idem.....	Manuel Corcelia Taruel.....	
Soldado ..	José Fernández Hermoso.....	
Idem.....	Juan María Rodríguez.....	
Idem.....	Antón Triviño Nogales.....	
Item.....	Daniel Manzano Álvarez.....	
Cabo.....	Emilio Cantón Coimbra.....	
Idem.....	Lorenzo Pérez Luque.....	
Sargento..	Andrés Carbóerza Jiménez.....	
Soldado ..	Sixto Fernández Rodríguez.....	
Sargento ..	Pedro Santolaria Salmero.....	
Idem.....	Juan Fernández Sierra.....	
Soldado ..	Antonio Pernimón Vila.....	
Cabo.....	José Viñas de la Vega.....	
Idem.....	Tomás González Flores.....	

NOTAS.—1.^a Todos los individuos que tengan derecho á solicitar destinos de la Administración del Estado, con arreglo á la Ley, en las vacantes que en lo sucesivo sean publicadas, podrán reproducir sus instancias corrigiendo los defectos que se expresan en la anterior relación.

2.^a No figuran en la relación de propuesta ni en la de fuera de concurso los que, á pesar de tener derecho á los destinos que solicitan, no los han alcanzado por haber sido adjudicados á otros que reunían más condiciones.

Madrid, 16 de Julio de 1914.—El Subsecretario, José Jofre.

MINISTERIO DE LA GUERRA

JUNTA CALIFICADORA DE ASPIRANTES Á DESTINOS CIVILES

RELACIÓN nominal de los individuos cuyas instancias han quedado en último lugar en el concurso por no justificar su situación en el último destino que se adjudicó a los interesados por este Ministerio.

CLASES	NOMBRES	CLASES	NOMBRES
Sargento.....	Manuel María San Juan Bonifaz.	Cabo.....	Demetrio Zarro del Caño.
Idem.....	Diego del Sol Martínez.	Idem.....	Juan Hurtado Gómez.
Idem.....	Cipriano Pisa Camarena.	Idem.....	Nicolás Gómez García.
Idem.....	Juan Peña Garrido.	Soldado.....	Ricardo Gómez Giménez.
Cabo.....	Deferino Izquierdo Caballero.	Idem.....	Valeriano Iglesias Claveles.
Idem.....	Salvador Gómez Tamayo.	Idem.....	Lorenzo Díaz Torres.
Idem.....	Julián Miguel Abarés.	Idem.....	Felipe Fernández Contreras.
Idem.....	Miguel Pérez Chacón.	Idem.....	Félix Rubio Moreno.

Madrid, 16 de Julio de 1914.—El Subsecretario, José Jofre.

MINISTERIO DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DE LA DEUDA Y CLASES PASIVAS

MES DE ABRIL DE 1914

ESTADO de los documentos y valores de la Deuda amortizados en el citado mes, por pago de débitos, varios ramos y conversiones, y que se forma en cumplimiento de lo acordado por el Ilmo. Sr. Director general.

Número de descuentos	AMORTIZACIÓN POR PAGO DE DÉBITOS Y VARIOS RAMOS	CAPITALES — Pesetas.	INTERESES — Pesetas.	TOTAL — Pesetas.
55	Títulos 4 por 100 amortizable interior.—Sorteo.....	181.000,00	>	181.000,00
183	Idem 3 por 100 idem id.—Idem.....	399.000,00	>	399.000,00
3	Primeros décimos y resguardos del empréstito de 175 millones de pesetas.....	73,63	>	73,63
3,420	Oppone destacadados de títulos del 4 por 100 interior de 1908.....	>	38.975,00	38.975,00
406	Idem id. 5 por 100 amortizable interior.....	>	2.537,50	2.537,50
4.067		580.073,63	41.512,50	621.586,13
AMORTIZACIÓN POR CONVERSIONES				
32	Títulos 4 por 100 interior de 1900.—Renovación por la de 1908.....	20.600,00	>	20.600,00
14	Idem id. de 1908.....	503.200,00	>	503.200,00
1	Idem 4 por 100 exterior de 1891.—Conversión de 1898.....	1.000,00	>	1.000,00
9	Idem 5 por 100 amortizable interior.—Canje.....	4.500,00	>	4.500,00
2	Residuos de Billetes Hipotecarios de Cuba de 1890.....	512,72	>	512,72
18	Inscripciones 4 por 100 interior del 80 por 100 de Propios.....	202.333,24	>	202.333,24
9	Idem id. de Particulares intransfribles.....	885.707,15	>	885.707,15
85		1.617.853,11	>	1.617.853,11
RESUMEN				
4.067	Amortización por pago de débitos y varios ramos.....	580.073,63	41.512,50	621.586,13
85	Idem por conversiones.....	1.617.853,11	>	1.617.853,11
4.152	TOTAL GENERAL.....	2.197.926,74	41.512,50	2.239.439,24

Madrid, 15 de Julio de 1914.—El Tesorero, Ramiro Rossi,—Rubricado.—Conforme,—El Interventor, F. de Torres y Almunia V.^o B.^o—El Director general, Vergara.

MINISTERIO DE FOMENTO

DIRECCIÓN GENERAL DE AGRICULTURA, MINAS Y MONTES

Relación de los servicios prestados por la Guardia Civil en el mes de Mayo, respecto a la guardería forestal, remitida por la Dirección General de dicho Cuerpo.

COMANDANCIAS	Denuncias por hurtos de maderas y leñas.	Denuncias por corta de arbustos y follaje.	Denuncias por extracción de frutos.	Roturaciones	Número de delitos cometidos por daños en los montes y frutos	DENUNCIAS POR GANADO PASTANDO SIN AUTORIZACIÓN, EXPRESANDO EL NÚMERO DE CABEZAS Y ESPECIES A QUE CORRESPONDEN							TOTAL de denuncias	TOTAL de delitos cometidos	TOTAL de cabezas de ganado que pastaban sin autorización
						Lanar.	Cabrío.	Vacuno.	Cerdas.	Caballos	Mular.	Asnal.			
Madrid.....	6	5	4	>	15	980	315	21	10	4	>	>	65	>	1.330
Segovia.....	*	27	2	>	57	1.892	551	94	>	>	6	93	57	120	2.616
Toledo.....	2	1	>	>	4	859	401	212	>	>	8	21	16	19	31
Cuenca.....	2	3	3	1	8	509	347	>	>	>	1	2	16	8	949
Ciudad Real.....	*	>	3	2	5	152	802	4	>	4	7	2	16	4	1.031
Gerona.....	*	>	2	>	3	27	1	>	>	>	>	>	4	4	28
Barcelona.....	>	>	2	>	>	>	>	>	>	>	>	>	2	>	>
Córdoba.....	6	5	15	>	49	333	698	7	78	1	15	18	24	74	986
Sevilla.....	*	>	5	>	5	932	1.114	286	433	135	105	147	97	>	9.177
Valencia.....	45	42	68	2	115	931	27	>	>	>	>	>	17	95	358
Castellón.....	1	>	1	>	2	>	>	>	>	>	>	>	2	2	>
Caballería, 5. ^a ter.	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
Pontevedra.....	2	4	>	>	15	>	>	>	>	>	>	>	6	15	>
Lugo.....	*	1	>	>	0	66	>	>	>	>	>	>	1	>	>
Coruña.....	*	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
Orense.....	*	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
Huesca.....	8	8	>	1	3	260	5	10	>	>	>	>	2	2	275
Zaragoza.....	*	6	4	2	12	721	12	>	>	>	6	>	17	17	739
Granada.....	*	>	>	1	>	472	282	6	>	42	5	1	8	8	768
Jaén.....	1	>	8	>	1	1.276	1.679	29	279	1	11	16	91	5	3.810
Valladolid.....	3	1	10	>	23	4.102	110	0	>	1	1	12	49	18	4.272
Ávila.....	3	7	1	4	19	1.000	314	382	4	134	9	80	28	9	1.913
Oviedo.....	*	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
León.....	2	2	1	2	10	862	30	82	92	2	>	3	22	6	1.011
Palencia.....	2	3	1	>	59	1.950	68	>	12	6	14	14	90	24	2.004
Badajoz.....	2	1	4	>	12	1.980	500	>	50	6	9	7	33	4	2.548
Cáceres.....	*	3	3	>	2	542	190	>	665	>	>	>	29	9	1.397
Burgos.....	1	6	>	>	10	427	71	43	5	62	9	8	15	29	614
Santander.....	5	5	1	1	20	115	>	17	3	>	2	14	13	13	187
Vizcaya.....	*	1	>	>	16	>	>	>	>	>	>	>	2	>	16
Guipúzcoa.....	*	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
Alava.....	*	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
Navarra.....	*	1	3	>	4	1	>	8	>	>	1	1	6	6	6
Norte.....	*	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
Sur.....	*	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
Caballería, 14 ter.	*	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
Alicante.....	*	2	>	>	>	>	>	89	>	>	>	>	3	>	89
Murcia.....	4	4	>	2	24	164	146	>	>	>	>	>	17	24	810
Albacete.....	*	1	>	2	6	120	58	>	4	>	>	>	8	11	182
Málaga.....	2	>	14	8	16	378	3.387	80	276	7	69	16	161	10	4.303
Almería.....	*	2	>	>	2	417	100	>	>	>	>	>	5	4	517
Lérida.....	1	4	1	1	2	588	18	>	>	>	>	>	8	3	600
Taragona.....	1	2	1	2	10	>	>	>	>	>	>	>	4	10	>
Cádiz.....	*	>	>	>	>	>	24	11	87	22	11	>	8	2	165
Onsuta y Tetuán.....	2	>	>	>	4	>	28	2	>	1	>	1	4	>	32
Huelva.....	*	2	1	1	2	900	250	34	104	3	19	35	68	2	2.004
Salamanca.....	*	1	>	1	2	16	>	>	100	2	>	4	5	2	139
Zamora.....	*	>	>	>	1	>	>	>	>	>	>	>	1	1	>
Logroño.....	12	7	2	3	17	365	15	2	>	4	9	3	33	18	396
Soria.....	*	5	1	1	8	771	5	45	>	>	10	8	6	0	839
Este.....	*	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
Oeste.....	*	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
Caballería, 21 ter.	*	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>	>
Guadalajara.....	7	5	2	2	39	1.464	146	2	>	>	14	28	28	28	1.625
Torrel.....	12	9	1	0	34	877	285	4	>	>	6	>	31	31	1.172
Baleares.....	*	2	>	>	>	58	19	7	>	>	>	>	10	>	84
Canarias.....	9	3	2	1	39	>	298	10	5	>	>	1	15	89	314
TOTALES...	196	176	160	55	696	20.090	12.607	1.999	2.207	488	992	386	1.004	645	40.644

Madrid, 17 de Junio de 1914.—El General Director, Agustín Luque,=Rubricado.=Hay un sello que dice «Dirección General de la Guardia Civil».

Madrid, 1.^o de Julio de 1914.—El Director general, G. Oñate.

10655

BERMUDEZ RECAMAN, José; hijo de Manuel y Pilar, natural de Marín, de estado soltero, profesión marinero, de veinte años; domiciliado últimamente en Marín (Oviedo); procesado por falta de presentación para su ingreso en el servicio de la Armada; comparecerá, en el término de noventa días, ante el Juez Instructor, Enrique Perera Abréu, domiciliado en el Cuartel del Santo Domingo, de esta ciudad.—Corona, 4 de Junio de 1914.—El Comandante, Juez Instructor, Enrique Perera. JM—6542

10656

BERTOLIN PIETEGAS, Antón; hijo de Manuel y María, natural de Santa Coloma de Gramenet, Ayuntamiento de Idem (Barcelona), estado soltero, profesión marinero, de veintidós años, estatura 1,680 metros, color azul, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, boca idem, pocas barbas; domiciliado últimamente en Barcelona, calle del Cementerio, número 179; procesado por falta de incorporación a filas; comparecerá, en término de treinta días, ante el primer Teniente de la Comandancia de Artillería de Cartagena D. Jaime Ferrer Asín, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Cartagena, 6 de Junio de 1914.—El primer Teniente, Juez Instructor, Jaime Ferrer. JM—6535

10657

BLANES RODRIGUEZ, Manuel; hijo de José y Pascua, natural de Vilduedo Ayllón Oca (Orense), de estado soltero, profesión labrador, de veintitrés años, estatura 1,734 metros; procesado por faltar a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez Instructor, del Regimiento Infantería de Isabel la Católica, número 54, D. Rogelio Caridad Pita, bajo apercibimiento que, de no hacerlo, será declarado rebelde.—Ourense, 2 de Junio de 1914. El Comandante, Juez Instructor, Rogelio Caridad. JM—6532

10658

BLANCO VARELA, Andrés; hijo de José y Modesta, natural de Oleiros (Coruña), de estado soltero, profesión inscripción de Marina, de veinte años; domiciliado últimamente en Dorneda (Oleiros); procesado por prófugo de convocatoria; comparecerá, en término de noventa días, ante el Juez Instructor, Capitán del Infantería de Marina, Ayudante de la Comandancia de Marina de Coruña, D. Jesús Puent Trigo.—Coruña, 9 de Junio de 1914.—Jesús Puent Trigo. JM—6580

10659

BONILLA RODRIGUEZ, Antonio; hijo de José y Antonia, natural de Murtas (Granada), de veintiún años, de estado soltero, profesión del campo; apercibido últimamente en Murtas; procesado por faltar a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el señor Juez Instructor, D. Joaquín Tourné y Sílveriz, Comandante del Regimiento Infantería de Alava, número 66, Destacamento de Málaga, advirtiéndole que, de no efectuarlo se le declarará rebelde, parándole el perjuicio a que haya lugar.—Málaga, 4 de Junio de 1914.—Joaquín Tourné. JM—6570

10660

BORIS LLENSA, José; natural de Figueras (Gerona), de estado soltero, oficial del comercio, de veinte años; domiciliado últimamente en Gerona; procesado por

falta grave de primera deserción y deserción de prendas; comparecerá, en término de treinta días, ante el señor Juez Instructor, D. Enrique Perera Abréu, domiciliado en el Cuartel del Santo Domingo, de esta ciudad.—Corona, 4 de Junio de 1914.—El Comandante, Juez Instructor, Enrique Perera. JM—6542

10661

BRUNET GRANELL, Juan; hijo de Bartolomé y Teresa, natural de Ronc, Ayuntamiento de Idem (Barcelona), de estado soltero, profesión mecánico, de veintiún años, estatura regular, pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz aguileña, barba regular, boca firme, color azul, frente despejada, aire marcial, producción buena; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por la falta de Incorporación a Oviedo; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente de Artillería, Juez Instructor, con destino en la Comandancia de esta Plaza, D. Maximiliano Cardenal Martínez, residente en Melilla, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Melilla, 26 de Mayo de 1914.—El segundo Teniente, Juez Instructor, Maximiliano Cardenal Martínez. JM—6595

10662

BUISÁN VILLACAMPA, Miguel; hijo de Bernardo y de Antonia, natural de Barrio, provincia de Huesca, de veintitrés años, de estado soltero, profesión labrador, estatura 1,650 metros, a quien se instruye expediente por falta de incorporación; comparecerá, en el término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez Instructor, del Regimiento Infantería de Melilla, número 69, D. Antonio Alcalde Montoro, que reside en el Cuartel de Santiago, de esta Plaza, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no se presenta en dicho plazo.—Melilla, 8 de Junio de 1914.—El segundo Teniente, Juez Instructor, Antonio Alcalde. JM—6600

10663

CASTRO NOCETO, Antonio; hijo de Antonio y de María, natural de Carcabuey, provincia de Córdoba, de estado soltero, profesión del campo, de veintidós años; domiciliado últimamente en Carcabuey, partido judicial de Priego; procesado por haber faltado a concentración sin justificado motivo; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Capitán, Juez Instructor, del Batallón segunda Reserva de Lucena, número 23, D. Joaquín de Ariza y Díez de Bulnes, que se encuentra de guardia en Lucena, provincia de Córdoba.—Lucena, 31 de Mayo de 1914.—El Capitán, Juez Instructor, Joaquín de Ariza. JM—6559

10664

CONTRERAS MANZANO, Juan José; hijo de José y de María, natural de Albuñol (Granada), de veintidós años, de estado soltero, profesión del campo; apercibido últimamente en Albuñol; procesado por falta de concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el señor Juez Instructor, D. Joaquín Tourné y Sílveriz, Comandante del Regimiento Infantería de Alava, número 66, Destacamento de Málaga, advirtiéndole que, de no efectuarlo, será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que haya lugar.—Málaga, 4 de Junio de 1914.—El Comandante, Juez Instructor, Joaquín Tourné. JM—6560

10665

CORUZ LEZAMA, Juan; hijo de José y de Isabel, natural de Portugos (Grana-

da), de veintiún años, de estado soltero, profesión industrial; apercibido últimamente en la República Argentina; procesado por falta de concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el señor Juez Instructor, D. Joaquín Tourné y Sílveriz, Comandante del Regimiento Infantería de Alava, número 66, Destacamento de Málaga, advirtiéndole que, de no efectuarlo, se le declarará rebelde parándole el perjuicio a que haya lugar.—Málaga, 8 de Junio de 1914.—El Comandante, Juez Instructor, Joaquín Tourné. JM—6582

10666

DANIEL POMAR, Miguel; domiciliado últimamente en Alcudia (Mallorca); comparecerá, en término de un mes, ante el señor Ayudante de Marina de Mataró, D. Carlos de Pineda y Soto para prestar declaración en causa por supuesto delito de contrabando, instruida por dicho señor Ayudante de Marina, por el expresado motivo.—Mataró, 6 de Junio de 1914.—El Teniente de Navío, Ayudante de Marina, Carlos de Pineda. JM—6577

10667

DELGADO REDONDO, José; de treinta y ocho años, de estado soltero, profesión jornalero, hijo de José y de María, de estatura mediana, color del rostro moreno, ojos melancólicos, pelo negro, nariz y boca regular; domiciliado últimamente en una choza del partido de la Tosquilla, del término de Ezcaray; procesado por el delito de tentativa de hurto, comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado de instrucción de Cáraba, para ser citado y empisado y ser reducido a prisión, cuyo individuo se ha fugado de la Cárcel de Priego el día 29 de Junio último.

7421

10668

DIAZ CARVAJAL, Domingo; hijo de Domingo y Ludovina, natural de La Caridad, estado soltero, profesión marinero, de veinte años; domiciliado últimamente en La Caridad; comparecerá, en término de noventa días, ante el Juez Instructor de la Información sumaria que se le sigue por falta de presentación para ingresar en el servicio de la Armada, don Adriano Mauriz y Franco, Teniente de Navío graduado de la escuela de tierra, Ayudante de Marina del distrito de Luarca.—Luarca, 8 de Junio de 1914.—El Juez Instructor, Adriano Mauriz. JM—6549

10669

DOMINGUEZ RAMIREZ, José; hijo de Manuel y Telesfora, estado soltero, profesión botinero, de treinta y cinco años; domiciliado últimamente en Sevilla, calle de San Felipe, 9; procesado por el delito de estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Lora del Rio. 7440

10670

DURAN PEREZ, Ildefonso; hijo de Alonso y María, natural de Málaga, de esta vecindad, estado casado, profesión baratillero, de cuarenta y dos años; domiciliado últimamente en Granada; comparecerá, en el Juzgado del distrito del Sagrario, de esta ciudad, en término de diez días, a ser constituido en prisión, en causa que se lo sigue sobre estafa. 7439

10671

EXPOSITO, Paula; natural de Santander, estado soltera, profesión sus labores, de sesenta y cuatro años; domiciliada últimamente en la calle de Vallecás

(Puent) número 8; procesada por estafa; comparecerá en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Congreso, de esta Corte, Secretaría del Sr. Valsés, al objeto de ser reducida a prisión.

7347

10673

FALCÓ TORTOSA, Pedro; hijo de Pablo y Dolores, natural de P.nts (Albacete), de veintidós años, profesión bracero, estado soltero; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, Comandante del Regimiento Infantería de Málaga, número 68, don José Clapés Junc, para responder de los cargos que le resultan en el expediente que se le sigue en el término de concentración en que se le instruye. —Málaga, 3 de Junio de 1914.—El Comandante, Juez instructor, José Clapés.

JG—6576

10678

FERMIN, Vicente, y Carmelo Guerrero; domicinados últimamente en Lérida; procesados por el delito de estafa; comparecerán, en término de diez días, en la Cárcel del partido de dicha ciudad, a responder de sus cargos, previniéndoles que, en otro caso, sería declarado rebelde, parándose el perjuicio que en Derecho haya lugar.

7334

10677

FERNANDEZ, Juan; natural de Colunga, profesión jornalero, de veintidiseis a trinta años; alto, delgado, pálido, bien parecido, con una cicatriz en la parte izquierda del cuello; vista pantalón pana obscuro, blusa azul, camisa color beige, ropa blanca, caña alpargatas; domiciliado últimamente en Castro de Somied; procesado por lesiones graves a José Alfonso Cea Arevalo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Benavente (Oviedo), a ser juzgado y constituido en prisión.

7418

10678

FERNANDEZ MARTIN, Fernanda; procesada por el delito de robo; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el señor Juez de instrucción de Linares, para recibirla fáctima indagatoria y ser reducida a prisión.

7451

10679

FERNANDEZ PINO, Francisco; natural de Colmenar, de carácter y un año, es soltero, hijo de Alonso y de María; comparecerá, en término de diez días, a constituirse en prisión, secretada en la causa que se le sigue con el número 70 del año 1912, por el Juzgado de instrucción de Málaga, sobre quebrantamiento de confianza.

7354

10680

FERNANDEZ CARNERO, Matías; hijo de Angel y Josefa, natural de Ovejas, provincia de León, de oficio jornalero, de veintidós años; domiciliado últimamente en Cañas; procesado por faltar a concentración; comparecerá, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación de esa requisitoria, ante el primer Teniente de Ingenieros, D. Carlos Godínez Gutiérrez, con destino en el segundo Regimiento de Z-pasadores Minadores, de guarnición en Madrid. —Madrid, 14 de Junio de 1914.—El primer Teniente, Juez instructor, Carlos Godínez. JG—6557

10681

FERNANDEZ VARGAS, Laureano; hijo de Francisco y de Rosa, natural de Albuciel (Granada), de veintidós años, profesión jardiner; viviendo últimamente en Albuciel; procesado por falta de concentración; comparecerá, en el término de

treinta días, ante el señor Juez instructor D. Joséfa Toorné y Sánchez, Comandante del Regimiento Infantería de Alcañiz, número 56, destacamento de Málaga; advirtiéndole, que de no efectuarlo, se le declarará rebelde, parándose el perjuicio a que haya lugar. —Málaga, 4 de Junio de 1914.—Juez instructor, Joséfa Toorné.

JG—6571

10682

FREIRE RODRIGUEZ, Nicols; hijo de Vicente y María Juarr, natural de Valdeviño (Caruña), de estado soltero, profesión labrador, de veintidós años; domiciliado últimamente en Río Jazaire (Braga); procesado por faltar a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Isabela Católica, número 54, D. Carlos Gómez de Avellaneda Parra, residente en Coñari; bajo apercibimiento, que de no efectuarlo, será declarado rebelde. —Coruña, 31 de Mayo de 1914.—El segundo Teniente, Juez instructor, Carlos Gómez de Avellaneda.

JG—6533

10683

GABARRÓN GARCIA, Francisco, alias Grasa; hijo de José y de Salvador, natural de Oriá, de estado casado, profesión jornalero, de treinta y seis años; domiciliado últimamente en Cartagena; procesado por disparo y lesiones; comparecerá en término de quince días, ante la Sección primera de la Audiencia Provincial de Murcia, a los efectos de la causa número 263 del año 1911, por dicho delito contra aquél.

7425

10684

GALINDO BALLESTEROS, Antonio; hijo de Carmen, natural de Osuna, de estado soltero, profesión serrero, de treinta años; domiciliado últimamente en Osuna, Escuelas Reales y Sevilla; procesado por hurto; comparecerá, en término de ocho días, ante el Juzgado de instrucción de Antequera, a responder de los cargos que le resultan, apercibido de que si no lo hace será declarado rebelde y lo parará el perjuicio a que haya lugar con arreglo a la Ley.

7409

10685

GARCIA BLANCO, José; hijo de Francisco y de Virginia, natural de Peña, Ayuntamiento de Siero, partido de Cabgas de Tineo, provincia de Oviedo, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años destinado al Regimiento Cazadores de Vitoria, 28 de Caballería en Ceuta; domiciliado últimamente en Siero, provincia de Oviedo; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor perteneciente de causas de la séptima Región, D. Joaquín Rodríguez Taribó, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. —Valladolid, 28 de Mayo de 1914.—El Comandante, Juez instructor, Joaquín Rodríguez.

JG—6463

10686

GARCIA GARCIA, Eugenio; hijo de Diego y de Sebastiana, natural de Casas Ibáñez, provincia de Albacete, avecinado en Casas de Ves (Albacete), Juzgado de primera instancia de Casas Ibáñez (Albacete); nació el día 16 de Agosto de 1889, de oficio jornalero, de veintidós años, de carácter soltero, de estatura 1,600 metros; domiciliado últimamente, según referencias, en la República Argentina; procesado por faltar a concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el segundo Teniente,

Juez instructor, del Regimiento Infantería Inmemorial del Rey, número 1, don Enrique Valenzuela Hita, residente en esta Plaza (Cuartel de María Cristina), bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde. —Madrid, 7 de Junio de 1914.—El segundo Teniente, Juez instructor, Enrique Valenzuela.

JG—6556

10687

GARCIA JIMENEZ, Marta; natural de Ullíbarri Sansegui (Vitoria), de estado casado, profesión cestera, gitana, de cincuenta y cuatro años; procesada por lesiones y condenada a pena de arresto mayor; comparecerá, en el término de quince días, en prisión provisional en la Cárcel de Logroño, en la que será puesta a disposición del señor Presidente de aquella Audiencia, ratificándose en su caso dicha prisión.

7441

10688

GARCIA PEREZ, José Miguel; hijo de Juan y de Trinidad, natural de La Caridad (El Franco), de estado soltero, profesión marinero, de veinte años; domiciliado últimamente en La Caridad; comparecerá, en término de noventa días, ante el Juez instructor de la información sumaria que se le sigue por falta de presentación para ingreso en el servicio de la Armada, D. Adrián Mauriz y Franco, Testiente de Navío graduado de la escuela de tierra, Ayudante de Marina del distrito de Luarca. —Luarca, 9 de Junio de 1914.—El Teniente de Navío, Juez instructor, Adrián Mauriz.

JM—6550

10689

GARCIA VIOR, Manuel; natural de Madrid, hijo de Manuel y de Josefina, de estado soltero, profesión zapatero, de veintidós años; domiciliado últimamente en la calle del Mediodía Grande, número 10; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Buenavista, de esta Corte, para recibirla indagatoria y ser reducido a prisión.

7339

10690

GAYO RODRIGUEZ, Ricardo; de treinta y tres años, casado, carpintero, hijo de Simón y Josefina, natural de Fraguas, vecino de Paizas, Municipio de Freás de Eira, cuyo actual paradero se desconoce; comparecerá dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Celanova, con objeto de constituirse en prisión, desratada por la Audiencia Provincial de Orense, en la causa que por robo se le siguió en el expresado Juzgado.

7428

10691

GOMEZ ALMODOVAR, Antonio; hijo de Antonio y de Josefina, natural de Aspe, provincia de Alicante, de estado soltero, profesión barber, de veintidós años, estatura 1,500 metros; domiciliado últimamente en Aspe, siendo sus señas personales: pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz regular, barba nata, boca regular, color sano, frente regular y aire marcial; se le cita por medio de la presente, para que, en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, comparezca ante el Juez instructor, Capitán del Batallón Cazadores de Arapiles, número 9, D. Francisco Atieza Serrano, de guarnición en Ceuta, para responder a los cargos que se le instruye por el instigable uso de insultos y nombre supuesto, en la inteligencia que, de no hacerlo así, será declarado rebelde, parándose el perjuicio a que haya lugar =

Genta, 6 de Junio de 1914.—El Capitán, Juez instructor, Francisco Atienza.

JG—6529

10692

GOMEZ SORIANO, Jesualdo; hijo de Diego y de Mariana, natural de Campis, provincia de Murcia, de estado soltero, de veintitrés años, de oficio bracero, estatura 1,540 metros, procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor de la Comandancia de Artillería de Melilla, residente en Melilla, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Melilla, 8 de Junio de 1914.—El Comandante, Juez instructor, Rafael Palales.

JG—6558

10693

GOROSTIAGA SARACHO, Ramón; hijo de Romualdo y Luisa, natural de Erandic (Bilbao), de estado soltero, profesión marinero, de diecisiete años, siendo sus señas: estatura regular, pelo castaño, ojos marrones, nariz regular, color moreno, viéndole ropa azul de la que usan los marineros; domiciliado últimamente en Erandic; procesado con otro por el delito de estafa al viajar en un tren sin billete; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Ancújar, para hacerle saber el auto de conclusión del sumario y ampliarlo, apercibido que, de no verificarlo, será declarado rebelde, parándose el juicio que haya lugar.

7407

10694

GRACIA, Ricardo; profesión dependiente; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado por falsedad y hurto en causa número 804 de 1913; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado del distrito del Hospital, de Barcelona, sito en el Palacio de Justicia, Salón de San Juan, Secretaría de D. Jaime Rius, apercibido de ser declarado rebelde.

7415

10695

GRACIA MONJE, Agustín; de treinta y cinco años, estado casado, hijo de Ignacio y Agustina, natural de Cárdenas, de profesión sus labores; procesado en causa sobre lesiones; comparecerá, ante el Juzgado de instrucción de Atencia, en término de diez días, para su ingreso en la prisión preventiva del partido, por haberse acordado su prisión.

7408

10696

HERNAEZ EIJALVA, Juan Francisco; estado casado, mayor de edad, profesión jornalero; domiciliado últimamente en Legroño; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Legroño.

7452

10697

HERNANDEZ, Elena; domiciliada últimamente en Madrid, calle de los Caños, número 3, piso tercero derecho; procesada por estafa; comparecerá, en término de seis días, ante el Juzgado del distrito de la Audiencia, de Barcelona, Secretaría del Sr. Cili.

7413

10698

HERNANDEZ CORELLA, Simón alias Juanito; hijo de Matías y Valente, natural de Ojos Negros, estado soltero, ambulante, de unos veinticuatro años; domiciliado últimamente en Marín; procesado por dos delitos de robo y tres de hurtos; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Daroc.

7433

10699

HUARTE VIDAURETA, Juan; hijo de José y Graciela, natural de Cuviel, Ayuntamiento de Vald de Ebro, provincia de Navarra; procesado por la falta grave de primera deserción; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor de la Comandancia de Artillería de Melilla, residente en Melilla, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde.—Melilla, 8 de Junio de 1914.—El Comandante, Juez instructor, Rafael Palales.

JG—6558

10700

HUERTAS COSANO, José; natural de Puerto Real, estado soltero, de diecisiete años, hijo de José y Carmen; domiciliado últimamente en Cádiz; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante la Cárcel de Cádiz, para la celebración del juicio oral.

7422 bis

10701

HUERTAS COSANO, Luis; natural de Puerto Real, de estado soltero, de catorce años, hijo de José y Carmen; domiciliado últimamente en Cádiz; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Cádiz, para la celebración del juicio oral.

7422

10702

IGLESIAS SANTOS, Luciano de la; hijo de Manuel y Eustaquia, natural de Bilbao (Vizcaya), de estado casado, profesión calderero, marinero de la Armada, de veintidós años; señas particulares: pelo negro, ojos burios, ojos negros; domiciliado últimamente en Bilbao; procesado por deserción; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Juez instructor, Oficial de Infantería de Marina, don Vicente Pombo Carreño, en la Asociación de la puerta del Parque del Arsenal de este puerto.—Ferrol, 29 de Mayo de 1914.—El Juez instructor, Vicente Pombo.

JM—6538

10703

IRUELA SANCHEZ, Manuel; natural de Valdemoro, de estado soltero, profesión jornalero, de quince años; domiciliado últimamente en la calle del General Margallo número 21, bajo; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el señor Juez de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, ó será puesto á disposición del mismo en clase de preso comunicado en la Cárcel Celiar.

7348

10704

JIMENEZ TORREJON, Juan; de treinta y cuatro años, de estado casado, natural de Monda, partido de Coín, profesión aceitero; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Merced, de Málaga, sito en la Casa Ayuntamiento, á prestar declaración en la causa que contra él mismo se sigue sobre contrabando y ser reducido á prisión, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, le perjudicará el perjuicio que en Derecho haya lugar y se lo declará rotable.

7353

10705

JOSE, El Manchego; de veintitrés años, estatura baja, grueso, rubio, vista pantalón de peña negra, chaqueta clara y gorra del mismo color; domiciliado últimamente en Linares; procesado por robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de La Carolina.

7445

10706

LARA CASTILLO, Oscar; hijo de Matías y Antonia, natural de Pontones, Juzgado de primera instancia de Adra, provincia de Jaén, profesión jornalero, de estado soltero, de veinticinco años, estatura 1,562 metros; procesado por falta de incorporación; comparecerá, en el término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Melilla, número 59, D. Antonio Alcaide Montoro, que reside en el Cuartel de Santiago de esta Plaza, bajo apercibimiento de que, de no efectuarlo, será declarado rotable.—Melilla, 5 de Junio de 1914.—El segundo Teniente, Juez instructor, Antonio Alcaide.

JG—6538

10707

LENCERO VELAZquez; hijo de Federico y de Juana; de militarizado únicamente en Badajoz; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Mérida, con objeto de requerirle en orden dimanente de la causa por estafa instruida por dicho Juzgado en su contra.

7358

10708

LILLO RUIZ, Vicente; hijo de Vicente y de Ana, natural de Alicante, estado soltero, profesión Jornalero, de veintiún años, estatura 1,659 metros, para que en el término de treinta días, a contar desde la publicación de esta requisitoria en el Boletín Oficial de la provincia de Alicante y GACETA DE MADRID, comparezca, ante esta Juzgado, sito en el Fuerte de Cabrerizas Bajos (Melilla) y ante el primer Teniente, Juez instructor del Batallón Cazadores de Tarifa, número 5, don Rafael Marcha y Soto, y del expediente que de orden especial se instruye a dicho resultado, en la inteligencia que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Melilla, 10 de Junio de 1914.—El primer Teniente, Juez instructor, Rafael Marcha.

JG—6537

10709

LOPEZ BRAVO, Francisco; hijo de Benito y Mercedes, natural de Castiblanco, provincia de Baeza, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, estatura 1,682 metros; domiciliado últimamente en Castiblanco; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor, D. León Rodriguez Vardesma, primer Teniente del Regimiento Lanzaderos de la Reina, segundo de Caballería, de guarnición en Madrid, para responder á los cargos que le plantan en el expediente que se le instruye por falta de concentración.—Madrid, 7 de Junio de 1914.—El primer Teniente, Juez instructor, León Rodriguez.

JG—6555

10710

LOPEZ CARAVAO, Juan; hijo de Manuel y de Isabel, natural de Estepona, provincia de Málaga, de estado soltero, de veintidós años, estatura 1,610 metros, domiciliado últimamente en Ceuta; comparecerá en término de treinta días, ante el Juez instructor, del expediente que se le sigue por falta de incorporación, segundo Teniente, D. Antonio Alcaide Montoro, residente en el Cuartel de Santiago de esta Plaza; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Melilla, 4 de Junio de 1914.—El segundo Teniente, Juez instructor, Antonio Alcaide Montoro.

JG—6539

10711

LOPEZ PALLARDO, Bernardo; hijo de José y de Salomé, natural de Laroche (Granada), de veintiún años, soltero, del campo, vecindado últimamente en La-

roles, procesado por falta de concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el señor Juez instructor, don Joaquín Tourné y Silóniz, Comandante del Regimiento Infantería de Álava, número 56, destacamento de Málaga, advirtiéndole que, de no efectuarlo, se le declarará rebelde, perdiendo el perjuicio a que haya lugar.—Málaga, 6 de Junio de 1914.—Joaquín Tourné. JG—6572

10712

LOPEZ PARRILLA, Francisco; hijo de José y de Cándida, natural de Adra, provincia de Almería, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años; recluta del Regimiento Cañoneros de Lusitania 12 de Caballería; domiciliado últimamente en Adra, procesado por el delito de haber faltado a concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el señor Juez instructor, del Regimiento expresado, D. Francisco Medina Togores, de guarnición en Granada, bajo apercibimiento de que si no lo efectúa, será declarado rebelde.—Granada, 6 de Junio de 1914.—El primer Teniente, Juez instructor, Francisco Medina.

JG—6544

10713

LOPEZ SANTAELLA, Antoni; de estado casado, profesión jornalero, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en Málaga; procesado por robo; comparecerá, en término de once días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Santo Domingo, de Málaga. 7352

10714

LUGRIS LUGRIS, Manuel; hijo de José y de Juana, natural de Berantes (Oleiros Coruña), de estado soltero, profesión inscripto de Marina, de veintiún años; domiciliado últimamente en Berantes (Oleiros); procesado por prófugo de convocatoria; comparecerá, en término de noventa días, ante el Juez Instructor, Capitán de Infantería de Marina, Ayudante de la Comandancia de Marina de Coruña, D. Jesús Puente Trigo.—Coruña, 10 de Junio de 1914.—Jesús Puente. JM—6528

10715

MADRUGA FRUTOS, Julian; hijo de Eusebio y de Micaela, natural de Valladolid, de estado soltero; domiciliado últimamente en la calle de Topete, número 7, principal número 1, de esta Corte; procesado por burto en causa número 875 de 1912; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de D. Ricardo Gómez. 7346

10716

MALDONADO RODRIGUEZ, Marcos; hijo de Agustín y de Josefina, natural de Murias (Granada), de veintiún años, de estado soltero, profesión jornalero; avenido únicamente en Murias (Granada); procesado por falta de concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el señor Juez instructor D. Joaquín Tourné y Silóniz, Comandante del Regimiento Infantería de Álava, número 56, destacamento de Málaga, advirtiéndole que, de no efectuarlo, se le declarará rebelde, perdiendo el perjuicio a que haya lugar.—Málaga, 4 de Junio de 1914.—Joaquín Tourné. JG—6568

10717

MANJON RIVEIRO, Nicolás; hijo de Nicolás y de Teresa, natural de Madrid, de estado soltero, de diecisiete años; domiciliado últimamente en la calle de la Abadía, número 5, tercero; procesado por burto en causa número 750 de 1912; compa-

recerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de don Ricardo Gómez. 7345

10718

MANZANO ALCALDE, Patricio; hijo de Juan y de Amalia, natural de Turón (Granada), de veintiún años, profesión del campo; avenido únicamente en Turón; procesado por falta de concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el señor Juez instructor D. Joaquín Tourné y Silóniz, Comandante del Regimiento Infantería de Álava, número 56, destacamento de Málaga, advirtiéndole que, de no efectuarlo, se le declarará rebelde, perdiendo el perjuicio a que haya lugar.—Málaga, 3 de Junio de 1914.—Joaquín Tourné. JG—6584

10719

MAMANO MARTIN, Ramón; hijo de Pedro y Sebastián, natural de Guijuelo, Ayuntamiento de Idom (Salamanca), de estado soltero, profesión ambulante, de veintiún años, de estatura 1,656 metros; domiciliado últimamente en Guijuelo; procesado por faltar a concentración; comparecerá, en el plazo de treinta días, ante el Juez instructor del Regimiento Infantería de Burgos, número 36, de guarnición en León, Capitán D. Isidro Martín. 7351

10720

MARIN, Alfredo; profesión delincuente, de treinta y dos años; domiciliado únicamente en la calle de la Redondilla, número 8; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de la Inclusa, de esta Corte, con objeto de que responda a los cargos que le reúnan de dicha causa. 7350

10721

MARTÉ CAPDEVILA, Enrique; hijo de Federico y Carme, natural de San Martín (Barcelona), de estado soltero, profesión electricista, de veintidós años; domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Nauris, número 32, primera planta; comparecerá, en el término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento de Telégrafos, D. Salvador Daguerre y Vico, residente en el Cuartel de la Montaña (Madrid), bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Madrid, 5 de Junio de 1914.—El segundo Teniente, Juez instructor, Salvador Daguerre. JG—6574

10722

MARTIN DE LA MATA, Modesto; hijo de Cesáreo y de Manuela, natural de Narillos del Alamo, Ayuntamiento de idem, provincia de Ávila, de estado soltero, profesión albañil, de veintiún años, estatura 1,642 metros; domiciliado únicamente en Guijuelo, Ayuntamiento de idem (Salamanca); procesado por faltar a concentración; comparecerá, en el plazo de treinta días, ante el Juez instructor del Regimiento Infantería de Burgos, número 36, de guarnición en León, Capitán D. Isidro Martín Ambrosio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. León, 1.^o de Junio de 1914.—El Capitán, Juez instructor, Isidro Martín. JG—6552

10723

MAS REUS, Lorenzo; hijo de Francisco y de María, natural de Lliver (Alcoy), de veintiún años, de estado soltero, profesión jornalero, de estatura 1,630

metros; avenido únicamente en su pueblo; procesado por su falta de incorporación a filas; comparecerá ante el Capitán, Juez instructor, de este Regimiento D. Eustasio Velasco Marín, residente en esta Plaza, en el término de treinta días, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Madrid, 8 de Junio de 1914.—El Capitán, Juez instructor, Eustasio Velasco.

JG—6594

10724

MELENDEZ OLMEDO, Tomás; hijo de Demetrio y de Ramona, natural de Madrid, de estado soltero, de veintiún años; domiciliado únicamente en Madrid; procesado por falta de concentración a la Osja de Reolatas de Alcalá, número 6; comparecerá, en el término de treinta días, ante el Comandante, Juez instructor, del Regimiento Infantería de Galicia, número 18, D. José Otegui Rodríguez, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Jaén, 5 de Junio de 1914.—José Otegui. JG—6541

10725

MELLADO GARCIA, Antonio (s) Encarabó; natural de Alhama, de estado casado, profesión jornalero, de treinta y ocho años, hijo de Antonio y Antonia y vecino de dicho Alhama; domiciliado únicamente en la carretera de Toledo (Quemadero); procesado por hurto de cable eléctrico; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Gatafe, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía. 7487

10726

MENDIETA EOHEZARRAGA, Esteban; hijo de Domingo y Agustina, natural de Galdames, provincia de Vizcaya, de veintidós años, de estado soltero, estatura 1,688 metros, soldado de Infantería de Marina; comparecerá en el Cuartel de Nuestra Señora de los Dolores, de esta población, ante el señor Juez instructor, Capitán de Infantería de Marina, D. Luis Aníbal y de Lucas, en el término de treinta días.—Ferrol, 11 de Junio de 1914.—El Capitán, Juez instructor, Luis Aníbal. JM—6587

10727

MIR MARTINEZ, Francisco; hijo de Juan y Francisca, natural de Barcelona, profesión comerciante, de estado soltero, de veintitrés años, siendo sus rasgos: pelo castaño, ojos pardos, cejas al piso, color sano, nariz y barba regulares; domiciliado únicamente en Barcelona, calle Muntaner, número 11, cuarto-primeros; procesado por haber faltado a concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el segundo Teniente, Juez instructor, del Regimiento de Telégrafos, residente en Madrid, Cuartel de la Montaña; bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será declarado rebelde.—Madrid, 5 de Junio de 1914.—El Juez instructor, Salvador Daguerre. JG—6597

10728

MOLINA PEREZ, Daniel; hijo de Mariano, natural de Santander, profesión jornalero, no constando más circunstancias; procesado en causa por estafa, por viajar sin billete en el ferrocarril; comparecerá dentro del término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Cartagena, para constituirse en prisión, recibirla indagatoria y otras diligencias. 7423

10729

MONTERO RODRIGUEZ, Juan Antonio; hijo de Joaquín y Josefina, natural de Orgiva (Granada), de estado soltero, profesión del campo; viviendo fijamente en Orgiva; procesado por falta de concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el señor Juez Instructor D. Joaquín Tourné y Siléniz, Comandante del Regimiento Infantería de Alava, número 66, Destacamento de Málaga, advirtiéndole que, de no efectuarlo, se le declarará rebeldía, para el período de julio a que haya lugar. —Málaga, 4 de Junio de 1914. —Joaquín Tourné.

JG-6547

10730

MOREIRAS AMARO, Antonio; hijo de José María y Teresa, natural de Cedeira, Ayuntamiento de Moaña (Coruña), de estado soltero, profesión labrador, de veintitrés años, de ignorancia perjudicial; procesado por falta de concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el Comandante, Juez Instructor, del Regimiento Infantería de León la Cañada, número 54, D. Rogelio Gómez Pita, bajo apercibimiento que, de no hacerlo, será declarado rebeldía. —Coruña, 2 de Junio de 1914. —El Comandante, Juez Instructor, Rogelio Gómez Pita.

JG-6534

10731

MORENO ARTETA, Leopoldo; hijo de Miria y de Macaria, natural de Tiebas, Ayuntamiento de Id. m., provincia de Navarra, de estado soltero, profesión jornalero, de veintidós años, estatura 1.680 metros; domiciliado últimamente en Alca, provincia de San Sebastián; procesado por la falta de incorporación a Guernica, comparecerá, en término de treinta días, ante el segundo Teniente, D. Maximiliano Gómez Martínez, Juez Instructor, de la Comandancia de Artilería de Málaga, residente en esta Plaza, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarada rebeldía. —Málaga, 25 de Mayo de 1914. —El segundo Teniente, Juez Instructor, D. Maximiliano Gómez.

JG-6590

10732

MORENO GERVILLA, Eugenio; hijo de Francisco y de María, natural de Alhendín (Granada) de veintidós años, de estado casado, profesión jornalero, viviendo últimamente en Alhendín; procesado por falta de concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el señor Juez Instructor, D. Joaquín Tourné y Siléniz, Comandante del Regimiento Infantería de Alava, número 66, destacamento de Málaga, advirtiéndole que, de no efectuarlo, se le declarará rebeldía, avisándole el perjuicio a que haya lugar. —Málaga, 3 de Junio de 1914. —Joaquín Tourné.

JG-6583

10733

NAJAR GARCIA, Bartolomé; hijo de Bartolomé y de Alfonsa; domiciliado últimamente en Moftosa (Almería); comparecerá, en término de treinta días, ante el Ayudante de Marina, Juez Instructor, D. Carlos Rubio y Siles, para responder en su caso por usurpación, lasturida por su falta de presentación al ser llamado para el servicio de instrucción; de cuarenta y un Años, en o negarla, de 30 de Marzo de 1911, pese de no cumplir su presencia en el régimen; y xp. e sd., d. reitar desde la publicación de la GACETA DE MADRID y Boletines Oficiales de los próximos días de Almería y Málaga, en lo declarar prófugo, avisándole los perjuicios señalados en la vigente ley de Recintoamiento y Reemplazo de la Marina, de 17 de Agosto.

de 1885, regando a las Autoridades, tanto civiles como militares, la búsquedas y captura del individuo de referencia. —Garcinia, 8 de Junio de 1914. —El Juez Instructor, Capitán de Corbeta, Carlos Rubio.

JG-6548

10734

OLIVENCIOS ORTIZ, Rafael; hijo de Rafael y Concepción, natural de Jaén (Jaén) de veintidós años, profesor de jornalero; avisado a la última hora. —Panamá; procesado por falta de concentración; comparecerá, en término de treinta días, ante el señor Juez Instructor, don Joaquín Tourné y Siléniz, Comandante del Regimiento Infantería de Alava, número 66, destacamento de Málaga, avisándole que de no efectuar o se le denuncia rebeldía, para el período a que haya lugar. —Málaga, 5 de Junio de 1914. —Joaquín Tourné.

JG-6560

10735

ORTIZ DE LA TABLA Y VAZQUEZ, Manuel; hijo de Manuel y de Ulpiana, natural de Llerena (Badajoz). de veintidós años; el Señor don que se suscitó el procedido, es de la edad; domiciliado últimamente en su pueblo; procesado por falta de incorporación a su régimen; compareciendo ante el primer Teniente, Juez Instructor, del Regimiento Infantería de Vizcaya, número 60, D. Vicente Martínez Blázquez, en el término de treinta días, a partir de la que se suscitó el procedido, en el Cuartel de la Montaña, de este Ocupado caso de no presentarse lo para el perjuicio a que haya lugar. —Vizcaya, 18 de Junio de 1914. —El primer Teniente, Juez Instructor, Fernando Monasterio.

JG-6554

10736

PARRA GARRILLO, Fermín; hijo de Fermundo y María, de veintidós años; profesional jornalero, de edad; domiciliado últimamente en Santa Fe, calle de la Parroquia, número 4; procesado por el delito de falso; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez Instructor, de la Plaza del Rey, de León, el día 10 de Junio de 1914. —Fermín Parra.

JG-6500

10737

PASTOR JERIQUE, José; natural de Valencia, vecino soltero, profesión dependiente, de dieciocho años, hijo de Pedro y de Remedios, de edad; domiciliado últimamente en Biro la B.; procesado por falta de dinero; en su defensa, en término de treinta días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Lucha, de Biotarrón, situado en el Pueblo de Justicia y Secretaría de D. Tomás Riera y Sáez.

JG-7308

10738

PELAEZ GUTIERREZ, Martiano; hijo Juan y Fermín, natural de Paterna, de estado soltero, profesión comerciante; de dieciocho años, alto, delgado, pelo y ojos negros, vista descontento; domiciliado últimamente en Valladolid. Francia, 89; procesado por falta de inscripción en el comisario Hacienda de Francia Páez; comparecerá el término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción del distrito de la Plaza de Valladolid, número 1, ante D. Pedro del Río, para cumplir la ejecución de precomisionamiento y prisión a su cargo.

JG-6889

10739

PEREZ GARDENAS, dianus; hijo de Juan y de Milagros, natural de La Puebla (Huelva), de veinticuatro años, de estado soltero, profesión jornalero; domiciliado en Zafracon la Real; comparecerá ante la

Audiencia de Huelva, en el término de diez días, a responder a los cargos que le resultan en la causa que se le sigue por empleo de explosivos para producir alarma.

7356

10740

PEREZ DOMINGUEZ, Manuel; de Manuel Osorio Ballesteros, cuya nombre figura anteriormente, únicamente en su apellido; aviso de ignorar, aunque se dice que está detenido en Europa (Portugal); procesado en causa por herir de exhibición; comparecerá, en término de quince días, ante el Juez o de instrucción de Arcos, a responder de los cargos que le resultan.

7297

10741

PETRETI SALA, José; hijo de Salvador y Santiago, natural de S. José (Italia), de estado soltero, profesor de jornalero, de veintidós años; domiciliado en Barcelona, Barrio de Vallvidrera; profesor de robótica, en número 78 de 1914; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Oeste, de Barcelona, bajo apercibimiento de no declarado rebeldía.

740

10742

PINTO OLIVEIRA, José; de veinticinco años, natural de Pontevedra, vecino de Castellón Branco, jefe de Jinetes, id. m., vecino de S. Juan de los Pinos (P. 1906); hijo de Juan y de Juana, de veintiún años, profesión jornalero; procesado por el delito de falso; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez Instructor de Caceres en término de diez días el día 10 de Junio de 1914. —Plante la declaración.

7316

10743

POZO DEL POZO, José; hijo de Ceballos y de María, natural de Yagüe (P. 1906); de veintidós años, de estado soltero, profesión del campo; avisado a la última hora, en la que se suscitó el procedido, para el perjuicio a que haya lugar. —Yagüe, 5 de Junio de 1914. —Joaquín Tourné y Siléniz, Comandante del Regimiento Infantería de Alava, número 66, dentro de su distrito. —Málaga, avisando solo que, le denunciará, en la fecha de rebeldía, por el delito de falso que haya lugar. —Yagüe, 5 de Junio de 1914. —Joaquín Tourné y Siléniz.

7317

10744

PRIEGUE OLVERA, José; de veintidós años, natural de Murcia, de condición de soltero, profesor de robótica, en el P. 1906; comparecido a lo último, en el P. 1906; procesado por el delito de falso; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Instrucción de Biotarrón.

7411

10745

PRIETO GANDIA, Manuel; hijo de Francisco y de Isidro, natural de Cartagena, provincia de Murcia, de veintidós años, de estado soltero, profesión jornalero, de estatura 1.680 metros; procesado por la falta grave de pruebas de detención; comparecerá, en término de diez días, ante el segundo Teniente, Instructor, don Antonio Alonso Montoro, del Regimiento Infantería de Málaga, número 69, que le da su jefatura en el Cuartel de la Lucha, de esta P. 22, bajo la supervisión de su jefe de la P. 22, para cumplir la ejecución de precomisionamiento y prisión a su cargo.

7412

10746

PRIETO RODRIGUEZ, José; hijo de Pedro y María, natural de la P. 1906;

21 Julio 1914

estado viudo, profesión pintor, de cuarenta y seis años; domiciliado últimamente en Sevilla; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Vicente, de Sevilla. 7380

10747

PUENTE ASCASO, Andrés; hijo de Francisco y de María, natural de Triste, Ayuntamiento de Idem, provincia de Huesca, de este soltero, profesión jorvazero, de veintidós años, estatura 1,700 metros, pelo sano, pelo castaño, cejas al piso, ojos pardos, nariz y boca regulares, barba naciente, viste de capote azul obscuro ó bien traje de faena color rayadillo blanco con listas azules; destacado últimamente ó de servicio, como soldado en Huesca, en el fuerte de Coll de La Iruña, Plaza de Jaca (Huesca), y perteneciente á la tercera batería de la Comandancia de Pamplona, y domiciliado últimamente en Triste. Juzgado de primera instancia de Jaca (Huesca), y probablemente en Aescus, Brjos Pirineos, territorio de Francia; procesado en la actualidad por la fata grave de deserción ocurrida en 22 de Mayo próximo pasado, en la indicada Fortaleza; comparecerá, en el término de treinta días, ante el segundo Teniente, Ayudante de la misma y Juez instructor, D. Emilio González Sáenz, residente en dicho fuerte de Coll de Ledrones, bajo apercibimiento que, de no efectuarlo, será desatado rebalte. — Fu. rie de Coll de Ledrones, 1º de Junio de 1914.—El segundo Teniente, Ayudante, Juez instructor, Emilio González.

JG—6539

10748

PUENTE RUEZA; Sasturio de lo; natural de Villafáfila; provincia de Zamora, de estado casado, profesión minero, de ochenta y cuatro años; hijo de Juan y Petrona; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Pizarro, número 9; procesado por el delito de estafa en causa número 57 del 1913; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia Provincial de Málaga, Sección primera.

7351

10749

RAMONEDA TORRA, Samón; hijo de José y Antonia, natural de Oiaveroi (Lérida); de estado soltero, profesión labrador; de veintiún años, estatura 1,680 metros; domiciliado últimamente en Cervera (Lérida); procesado por haber faltado á la última concentración; comparecerá, en el término de treinta días, ante el segundo Teniente de Caballería, Ayudante de Plaza, Juez instructor, con destino en el Gobierno Militar de Lérida, don Adrián e Penetró Bernadete.—Lérida, 3 de Junio de 1914.—El segundo Teniente, Juez instructor, Adrián Penetró.

JG—6547

10750

RAMOS, Pedro; de profesión visitante, de veinticinco á veintisiete años, estatura regular, bigote pequeño, traje azul oscuro y sombrero flexible; domiciliado últimamente en la calle de la Abada, número 19, que segundo, izquierda; procesado por tentativa de estafa en causa número 437-914; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de D. Joaquín Ferrer. 7340

10751

RÍOS, Ángel; domiciliado últimamente en la calle de Cárdenas, número 30, piso tercero; procesado por tentativa de estafa en causa número 438-914; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado

de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría de D. Joaquín Ferrer.

7343

10752

RIVAS JIMÉNEZ, Martín; natural de San Sebastián (Guipúzcoa), de estado soltero, profesión escribiente, de quince años; hijo de Francisco y Pilar; domiciliado últimamente en dicha ciudad; procesado por estafa, causa número 150-1914; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de aquella capital, para notificarle el auto de procedimiento y prisión y recibirlle indagatoria.

7359

Juzgados de primera instancia

ALCAÑICES

El señor Juez de instrucción de esta villa y su partido, en providencia de hoy, recaída en el sumario seguido en este Juzgado por el delito de tentativa de violación, contra Manuel del Río Ferreiro, acordó citar de comparecencia para ante este Juzgado, y dentro de los diez días siguientes á la publicación de esta cédula en la GACETA DE MADRID, á José Valdivieso, de veintidós años de edad, soltero, criadero, vecino de Cantalejo en la provincia de Segovia y en ignorado paradero, á fin de prestar declaración en indicado sumario, previniéndose que de no comparecer en los días señalados incurrá en las responsabilidades que marca el artículo 175 de la ley de Ejercicio Criminal.

Y para que tenga lugar lo acordado, expido la presente que firmo en Alcañices, á 4 de Julio de 1914.—El Secretario habilitado, Daniel Prieto. JO—7292

ALORA

D. Antonio Escrivá Codina, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente ruego y encargo á todas las Autoridades civiles y militares y ordeno á los Agentes de la Policía judicial, procedan á la busca y rescate de un mulo negro, de doce años, con dos esparabanes en las patas y una mano sin poderla doblar, mediano, y una mulita cría blanca obscuro, un poco entrecana, de cinco años de edad, alzada regular, ambas aseguradas y con el hierro del Félix Agrícola, propiedad dichas caballerías de la vecina de Cártama María García Vázquez, y que fueron hurtadas a noche del día 26 al 27 de Junio anterior, de tierras del Lugar de Santaella, del término municipal de Cártama, y caso de ser halladas, sean puestas á mi disposición, de teniéndose á las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición.

Dado en Alora á 4 de Julio de 1914.—Antonio Escrivá Codina.—Por acuerdo de S. E., Antonio Bortol. JO—7296

ALMODOVAR DEL CAMPO

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de instrucción de este partido en providencia del día de hoy, dictada en cumplimiento á una carta orden de la Audiencia Provincial de Ciudad Real dimanante de la causa que se sigue contra Juan Bautista Morales Canuto y otro, sobre disparo, se cita por medio de la presente, que se insertará en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia de Ciudad Real, al referido procesado Juan Bautista Morales Canuto, y al testigo Julián Gutiérrez Fernández, vecinos de Puertollano, cuyo actual paradero se

ignora, á fin de que comparezcan ante dicha Audiencia el día 27 de Agosto próximo, á las nueve de la mañana, á asistir el primero y declarar el segundo, en el acto del juicio oral de la causa de que queda hecha mención, previniéndole al último que si dejase de comparecer, incurrá en la multa que determina el artículo 175 de la Ley de Ejercicio Criminal.

Almodóvar del Campo, 13 de Julio de 1914.—El Secretario judicial, Indalecio Gil. JO—7589

CÁCERES

Por providencia del señor Juez de primera instancia de este partido, de fecha 30 de Junio último, dictada en los autos ordinarios de mayor cuantía, promovidos por el Procurador D. Adrián Caldera Capela, á nombre de Ramón, María y Juana Gómez Hidalgo y de Antoisa y de Josefina Cuesta Rojo, esposa respectivamente de Norberto Rojo Fernández, José Frajardo Comendador, Bruno Pérez García, José Alvarez León y Francisco Manzano Rivero, sobre que se declare nula e inepta la inscripción de posesión hecha en el Registro de la Propiedad de este partido, á favor del Presbítero don Tomás Palomar Durán, de la casa número 1 de la calle de Grajas de esta ciudad, que se concepción nula, y por lo tanto cancelados cuantos actos y contratos se hayan realizado al amparo de dicha inscripción, y que á los demandantes pertenecen en pleno dominio una décima parte y la serie de otra décima de la mencionada casa, con los frutos y rentas producidos por esas participaciones, y como consecuencia de tales declaraciones, se cancela la referida inscripción posesoria, se ha acordado conferir traslado de la demanda á los herederos de D. Tomás Palomar Durán, los de D. José Joaquín Rodríguez Pereira, los de D. Telesforo Berenguer Belloto y á cuantos se crean con algún derecho de naturaleza real sobre la referida casa, á quienes se les emplaza por medio del presente ó mediante que ignorarse sus domicilios, á fin de que en el término de nueve días comparezcan en los autos, personándose en forma, para contestar la demanda, bajo apercibimiento que, de no hacerlo, les parará el perjuicio que hubiere lugar.

Cáceres, 4 de Julio de 1914.—El Secretario, Marcelino Rásero. JO—191

CASTELLÓN

El Sr. D. Vicente Forcada Gómez, Juez municipal de esta ciudad, Regente del Juzgado de instrucción de este partido, en providencia del día de hoy, recesda á una carta orden de la Audiencia Provincial de esta capital, dimanante de la causa que se instruye por atentado contra José Cabral Moncada, vecino de Lisboa (Portugal); Juan Santa Yoancovich, vecino de Catas, Borinc (Rusia), y cuyo actual paradero se ignora, ha mandado se cite, como se cita por la presente, á dichos procesados, á fin de que dentro del término de diez días, contados desde la inserción de esta cédula en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, comparezcan ante este Juzgado para que manifiesten si se hallan o no conforme en sufrir la pena solicitada por el Ministerio Fiscal, bajo apercibimiento que, de no comparecer, les parará el perjuicio que haya lugar con arreglo á la Ley.

Castellón, 13 de Julio de 1914.—El Secretario judicial, Camilo Marín. JO—7600

LA CAROLINA

D. Buenaventura Sánchez Cañete y López, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente ruego y encargo á todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan á la busca de una mulá de ocho años, raza española, pelo castaño oscuro, tiene el hierro El Fénix en la nalga izquierda y el de la Compañía La Agrícola Española; y un mulo capón de cuatro años de edad, 1,50 metros de altos, pelo castaño pardo, tiene dos lunares blancos en el costillar derecho, con el hierro de la Compañía La Agrícola Española en la nalga izquierda, que el dia 7 de Junio último lo fueron hurtados en término de Guarromán á Martín Jimeno Díaz, á la detención de las personas en cuyo poder se encuentre, si no acreditan su legítima adquisición.

Dado en La Carolina á 8 de Julio 1914.
Buenaventura Sánchez Cañete.—Por su mandato, Rafael Hernández. JO—7610

LERMA

D. Vicente Henche y Yagüe, Juez de instrucción de esta villa de Lerma y su partido.

Por la presente, y como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, se cita, llama y emplaza á Eugenio Gaona Delgado, domiciliado últimamente en Tordesillas de Esgueva (Burgos), cuyo actual paradero se ignora, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en los periódicos oficiales, comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado, con el objeto de notificársele el auto de procesamiento y recibirla declaración indagatoria en el sumario que contra él mismo en hello instruyendo sobre estafa á la sociedad anónima La Agrícola, bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarado rebelde, parándole el perjuicio á que hubiere lugar con arreglo á la Ley.

Al mismo tiempo ruego y encargo á todas las Autoridades, tanto civiles como militares, y ordeno á los Agentes de la Policía judicial, procedan á la busca y captura del expreso sujeto Eugenio Gaona Delgado, y caso de ser habido lo pongan á mi disposición en este Juzgado.

Lerma, 14 de Julio de 1914.—Vicente Henche.—El Escribano, Francisco Fernández. JO—7613

D. Vicente Henche y Yagüe, Juez de instrucción de esta villa de Lerma y su partido.

Por el presente, y como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, se cita, llama y emplaza á Desiderio Barbadillo de Mafía, domiciliado últimamente en Tordesillas, cuyo actual paradero se ignora, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en los periódicos oficiales, comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado, con el objeto de notificársele el auto dejando sin efecto la suspensión de la condena que le fué impuesta y hacerle sufrir dicha condena, en el sumario que contra él mismo en hello instruyendo sobre lesiones, bajo apercibimiento que, de no comparecer, será declarado rebelde, parándole el perjuicio á que hubiere lugar con arreglo á la Ley.

Al mismo tiempo ruego y encargo á todas las Autoridades, tanto civiles como militares, y ordeno á los Agentes de la

Policía judicial, procedan á la busca y captura del expreso sujeto Desiderio Barbadillo de Mafía, y caso de ser habido lo pongan á mi disposición en este Juzgado.

Lerma, 13 de Julio de 1914.—Vicente Henche.—El Escribano, Francisco Fernández. JO—7614

LINARES

El señor Juez de instrucción de esta ciudad, en providencia dictada en esta fecha, dando cumplimiento á una carta orden de la Audiencia Provincial de Jaén, ha acordado se expida la presente para que sean citados Antonio Carrillo Cortés y Pedro Molina Almendros, de esta vecindad, y cuyo actual paradero se ignora, á fin de que comparezcan ante dicho Tribunal el dia 27 del mes actual, á las nueve de la mañana, para la celebración del juicio oral en causa por lesiones contra Gaspar Reyes Mendoza, apercibidos que, de no comparecer, les parará el perjuicio que haya lugar.

Linares, 10 de Julio de 1914.—El Secretario, Ildefonso Jarado. JO—7615

MALAGA—ALAMEDA

El Sr. D. Julio Díaz Sala, Juez de primera instancia del distrito de la Alameda de esta capital en autos de juicio declarativo de mayor cuantía a instancia del Procurador D. Cayetano Talasac de Torres en nombre de D. Encarnación Pavón y Rubio contra D. Alfonso, D. Rafael, D. Elvira y D. María Jesús Chacón y Enriquez, hijos y herederos de D. Rafael Chacón y Romero de Cisneros, Marqués de Zela, sobre pago de cantidad; D. Rafael Chacón y Enriquez personado en autos por medio del Procurador don Luis Grund Rodríguez y los demás demandados declarados en rebeldía, ambas partes personadas, litigan en concepto de pobres en virtud de sentencias firmes de este Juzgado, en cuyos autos, que se han seguido por todos sus trámites legales, se ha dictado sentencia, cuya esencia y parte dispositiva son del tenor siguiente:

«Sentencia.—En la ciudad de Málaga, á 29 de Octubre de 1913, el Sr. D. Julio Díaz Sala, Juez de primera instancia del distrito de la Alameda de la misma, habiendo visto los precedentes autos de juicio declarativo de mayor cuantía, seguidos entre partes, de la una como demandante D. Encarnación Pavón Rubio, viuda, mayor de edad, vecindada en esta población, representada por el Procurador D. Cayetano Talasac, y defendida por el Letrado D. Antonio Gómez de la Bárcena, y de la otra, como demandados, D. Rafael, D. Alfonso, D. Elvira y D. María Jesús Chacón y Enriquez, como hijos y herederos del difunto D. Rafael Chacón y Romero de Cisneros, Marqués de Zela, el primero mayor de edad, vecino de Antequera, y el segundo de igual vecindad, sin que consten sus demás circunstancias, así como las relativas á las otras dos demandadas, representado aquél por el Procurador don Luis Grund, y defendido por el Letrado D. Enrique Guerrero Caballo, y en rebeldía los restantes sobre pago de petetas, y

»Fallo que declarando como decisivo resistida á la demandante D. Encarnación Pavón Rubio de la demanda interpuesta en estos autos contra D. Rafael, D. Alfonso, D. Elvira y D. María Jesús Chacón y Enriquez, como hijos y herederos del difunto D. Rafael Chacón y Romero de Cisneros, Marqués de Zela, en cuanto se refiere á la reclamación de 12.000 pesetas en ella deducida en concepto de donación espousalicia ofrecida por el indi-

cado Marqués, y que no ha lugar á la referida demanda en cuanto se relaciona con la petición de 20.000 pesetas en la misma formulada, por no haberse justificado la autenticidad del documento en que se funda tal pretensión, y resaltó, en su virtud, procedente la excepción de acción agida opuesta por D. Rafael Chacón y Enriquez, debo absolver y absuelvo de dicha demanda á los indicados demandados sin hacer expresa imposición de costas.

»Así por esta sentencia, definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firme.—Julio Díaz Sala.

»Publicación.—Dado, leída y publicada fué la anterior sentencia en el dia de su fecha por el señor Juez que la dictó, estando celebrando audiencia pública en Málaga, á 29 de Octubre de 1913.—Doy fe. Ante mí.—Juan de los Ríos.

Y habiéndose solicitado por la parte actora la notificación de la sentencia á los demandados rebeldes para que tenga lugar la misma en cuanto á D. Elvira y D. María Jesús Chacón y Enriquez, según se tiene acordado por este Juzgado libro la presente para su inserción en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia á fin de que sirva de notificación en forma á dichas demandadas rebeldes como determina la Ley.

Málaga, á 26 de Noviembre de 1913.—El Secretario, Juan de los Ríos.

JC—203

SAN LORENZO DEL ESCORIAL

D. Miguel Ciudad y Villalón, Juez de primera instancia de este Real Sitio y su partido.

Por el presente hago saber: Que en el incidente de que se va á hacer mérito aparece el encabezamiento y parte dispositiva de la siguiente:

«Sentencia.—En la ciudad de San Lorenzo del Escorial á 11 de Julio de 1914. Vistos por el Sr. D. Miguel Ciudad y Villalón, Juez de primera instancia de este Real Sitio y su partido, los presentes autos incidentales promovidos, de una parte, y como demandante, por D. Lorenzo Rosado Fernández, mayor de edad, viudo, ocupación sus labores, domiciliada en esta localidad, representada por el Procurador don Vicente Escobedo Sánchez y defendida por el Letrado D. José López y López, y de otra y en el concepto de demandados, el señor Abogado del Estado y los herederos de D. Ricardo Fernández Pérez de Soto, habitando comparecido y sido parte el primero en estas actuaciones, y no habiéndolo realizado los segundos sobre que se la declare pobre á la D. Lorenzo para litigar en tal concepto con los herederos de indicado D. Ricardo Fernández Pérez de Soto, en juicio de mayor cuantía sobre pago de cantidad que excede de 50.000 pesetas y no llega á 100.000.

»Fallo que sin perjuicio de lo dispuesto en el 33, 37 y 39 de la misma ley, debo declarar y declarar pobre en sentido legal á D. Lorenzo Rosado Fernández para litigar en tal concepto con los ignorados herederos de D. Ricardo Fernández y Pérez de Soto, vecino que fué de Madrid, en juicio ordinario de mayor cuantía sobre pago de cantidad que excede de 50.000 pesetas y no llega á 100.000, sin hacerse expresa imposición de costas; notifíquese esta resolución á las partes, haciéndolo por lo que se refiere al señor Abogado del Estado por medio de exhorto que se dirigirá al señor Juez decano de los de primera instancia de Madrid, y á indicados herederos ignorados por edictos en los Extrados de este Juzgado, en el Boletín Oficial de la provincia y en la GACETA DE

MADRID, en los que serán cumplidos los requisitos que previene el segundo y tercer incisos del artículo 769 de la indicada ley Procesal de trámites civiles.

Así por esta mi sentencia definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—Miguel Ciudad.

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia hoy día de su fecha, por el señor Juez que la autoriza D. Miguel Ciudad y Villalba, hallándose celebrando audiencia pública en el Salón de su Juzgado, de que yo Secretario doy fe. Ante mí, Licenciado César del Pozo.

Y con el fin de que sirva de notificación referida sentencia á los ignorados herederos de D. Ricardo Fernández Pérez de Soto, se expide este edicto para su publicación en la GACETA DE MADRID.

Dado en San Lorenzo del Escorial, 14 de Julio de 1914.—Miguel Ciudad.—El Secretario: Antón M., Licenciado César del Pozo.

JO—205

SEGOVIA

D. Romualdo Sánchez Morlán, Juez de primera instancia de este partido de Segovia.

Hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría del que autoriza pando juicio declarativo de menor cuantía á instancia de D.ª Rita Corredor Hernández, vecina de la villa del Espinar, representada por el Procurador D. Juan González Salamanca, contra la herencia yacente de D.ª María Agustina Velasco, vecina que fue de dicha villa, cuyos herederos son desconocidos y se ignora su paradero; sobre pago de 2.220 pesetas, en cuyo juicio declarativo se ha dictado con esta fecha un auto que contiene la siguiente:

«Parte dispositiva.—Se ratifica el embargo preventivo decretado en el auto de 4 del corriente y realizado en 7 del mismo, del derecho á retraer que la D.ª María Agustina Velasco tiene, y hoy los que resulten ser sus herederos, sobre las cinco fincas que quedan expresadas en los resultantes; y hágase saber esta resolución á los demandados en este juicio declarativo de menor cuantía; y mediante ser desconocidos, así como su paradero, publiquense edictos en la misma forma acordada para el emplazamiento y comprensivos de la parte dispositiva de este auto.»

Y para que sirva de notificación á los demandados, ó sea á los que se crean con derecho á la herencia yacente de la expresada D.ª María Agustina Velasco, expido el presente en Segovia á 16 de Julio de 1914.—Julian Otero.—Romualdo Sánchez Morlán.

X—1599

TARRAGONA

D. Francisco Catalán y Catalán, Juez de primera instancia de este partido.

Por el presente se hace saber: Que en este Juzgado se instruye expediente sobre extravío de las Obligaciones de las Obras del puerto de Tarragona, serie A, números 1.086 al 1.104, ambos inclusive, y número 1.145, promovido por el Procurador D. Buenaventura Alfonso, en nombre de D. Luis Arba y Artés, y á solicitud del mismo, y previa audiencia del Ministerio Fiscal, he acordado en providencia de hoy publicar, como así se publica, la

correspondiente denuncia, la cual ha sido admitida, señalando el término de seis días para que el tenedor de las dichas Obligaciones comparezca ante este Juzgado en méritos del expresado expediente, á fin de deducir su derecho por los trámites de los incidentes, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, le parará el perjuicio á que se Derecho haya lugar, habiéndose ordenado asimismo la prohibición de encajear y negociar las indicadas Obligaciones y la retención del pago de los cupones de las mismas, poniéndolo en conocimiento, además, de las Obras del Puerto de Tarragona y de la Junta Sindical del Colegio de Agentes de Bolsa de Barcelona.

Tarragona, 14 de Julio de 1914.—Francisco Catalán.—P. O. de S. S., Juan Gracián.

X—1598

UCEDA

En cumplimiento á carta orden de la Sala de lo Civil de la Audiencia Territorial de Granada, dimanante de autos sobre deslinchamiento, iniciados por D.ª María Dolores Expósito Cristina contra D. Emilio Hidalgo Sánchez, se manda se haga saber á éste que su Procurador, D. Eduardo Navarro Sendra, hace de su representación, y se le cite á la vez para que, en el término de diez días, se persone de nuevo en dicha Audiencia Territorial por medio de otro Procurador debidamente apoderado, bajo apercibimiento que, si no lo verifica en dicho término, le parará el perjuicio que haya lugar con arreglo á Derecho.

Y como se ignora el actual paradero de D. Emilio Hidalgo Sánchez, por providencia de este día se ha mandado expedir edicto, que se insertará en el Boletín Oficial de esta provincia y en la GACETA DE MADRID.

Y para la notificación y citación que se manda al D. Emilio Hidalgo que, de no comparecer en forma en el término señalado desde la inserción de la presente en los mencionados periódicos oficiales, le parará el perjuicio legal procedente, libra la presente que firmo en Uceda á 4 de Julio de 1914.—El Secretario judicial, P. E., José Muñoz.

JC—208

VALLS

En virtud del dispuesto en providencia de 13 de los corrientes, dictada en el expediente de jurisdicción voluntaria instado por el Procurador D. Juan Fairén, en representación de D.ª Josefina Fábregas Moretó, en solicitud de que sea declarada administradora de los bienes de su esposo, ausente, D. Victoriano Pablo Dalmau Güell, por hallarse éstos abandonados desde hace más de dos años y ignorarse el paradero de dicho Sr. Dalmau, expido el presente edicto, por el qual se llama al expresado ausente don Victoriano Pablo Dalmau Güell y á los que se crean con derecho á la administración de sus bienes, para que comparezcan ante este Juzgado á deducirlo en el término de dos meses; provincialidades que deberán justificarse con los correspondientes documentos al comparecer en este expediente.

Dado en Valls, á 14 de Julio de 1914.—Enrique Gómez de Castilla.—El Secretario, Francisco de C. Segú.

JC—215

ZARAGOZA—PILAR

D. Alfonso de Castro y Santoyo, Juez municipal, ejerciendo la jurisdicción del primer iusticia del distrito del Pilar de Zaragoza.

Hago saber: Que en este Juzgado, y ante la Secretaría del que responde, se tramita expediente promovido por doña Gregoria Catalán Zabala (que se halla declarada pobre al efecto), en solicitud de que se declare la ausencia de su esposo D. Bibiano Falces Araya, en cuyo expediente he acordado llamar, mediante este segundo edicto, que será fijado en los sitios públicos de costumbre de esta ciudad y insertaré en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, al siguiente y á los que se crean con derecho á la administración de sus bienes, si aquél no se presentara, por el término de dos meses, para que comparezcan ante este Juzgado, provisoriamente á los que se crean con mejor derecho, que deberán justificarse, con los correspondientes documentos, al comparecer en el Juzgado.

Dado en Zaragoza á 10 de Julio de 1914.—Alfonso Castro.—D. S. O.: P. O. de D. Ramón Paraíso, Cándido Arregui, Oficial habilitado.

JO—209

Jurisdicción de Guerra

MADRID

D. Luis de Andrés Marín, primer Teniente de la Comandancia de Caballería del 14 Tercio de la Guardia Civil y Juez Instructor nombrado por el Excelentísimo señor Director General de Seguridad para la instrucción de expediente de ingreso en la Orden Civil de Beneficencia.

Hago saber: Que hallándose instruyendo expediente de juicio contradictorio para acreditar el derecho que pudiera tener á ingreso en la Orden Civil de Beneficencia y depurar el acto humanitario realizado por el guardia segundo del primer Escuadrón de la Comandancia de Caballería del 14 Tercio de la Guardia Civil, Daniel Expósito Gaia, el cual aparece que estando de servicio, con inminente peligro de su vida, salvó la de los transeuntes que se encontraban en las calles del Cardenal Cisneros y Paseo de Luchana, de esta Corte, en la tarde del 9 de Noviembre de 1913, en ocasión de que habiéndose desbocado el caballo del coche de D. Adrián Sagasta, se interpuso en su marcha el guardia anterior, le sujetó, deteniéndole, pero fue arrastrado y atropellado, resultando lesionado él y el caballo que montaba, evitando con su arrojo más de una degresada; doy á lo expuesto la debida publicidad por el presente edicto, llamando á todas las personas que deseen declarar en próposito, para que en el término de quince días, á contar desde la inserción del presente en los periódicos oficiales, comparezcan en este Juzgado (Cuartel de la Guardia Civil de Bellas Artes, Hipódromo), los días no feriados, de nueve á once.

Madrid, 6 de Julio de 1914.—Luis de Andrés Marín.

JG—711